

CONSEVAL

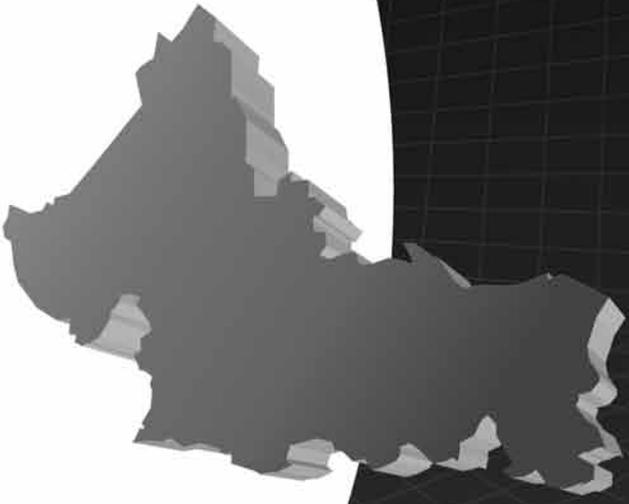
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

San Luis Potosí

2012-2013

A stylized, dark grey map of the state of San Luis Potosí is positioned on the left side of the cover. The map is set against a large white semi-circle that overlaps a dark grey background with a subtle grid pattern. The map's edges are slightly irregular, giving it a hand-drawn or cut-out appearance.

COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**Informe
de pobreza
y evaluación**

San Luis Potosí

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. San Luis Potosí, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. San Luis Potosí, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN SAN LUIS POTOSÍ, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN SAN LUIS POTOSÍ, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN SAN LUIS POTOSÍ, 2008-2012	20
CAPÍTULO 4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN SAN LUIS POTOSÍ	22
Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012	23
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	32
CAPÍTULO 5. POBREZA MUNICIPAL, 2010	35
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	39
CAPÍTULO 6. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	44
CAPÍTULO 7. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN SAN LUIS POTOSÍ, 2008-2012	48
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	48
Coeficiente de Gini	50
CAPÍTULO 8. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013	53

CAPÍTULO 9. REZAGO SOCIAL, 2010	56
CAPÍTULO 10. DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ, 2013	64
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	66
Comparativo 2011-2013	70
Conclusiones	73
Oportunidades de mejora	74
CAPÍTULO 11. INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011	76
CAPÍTULO 12. ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	81
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de San Luis Potosí. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

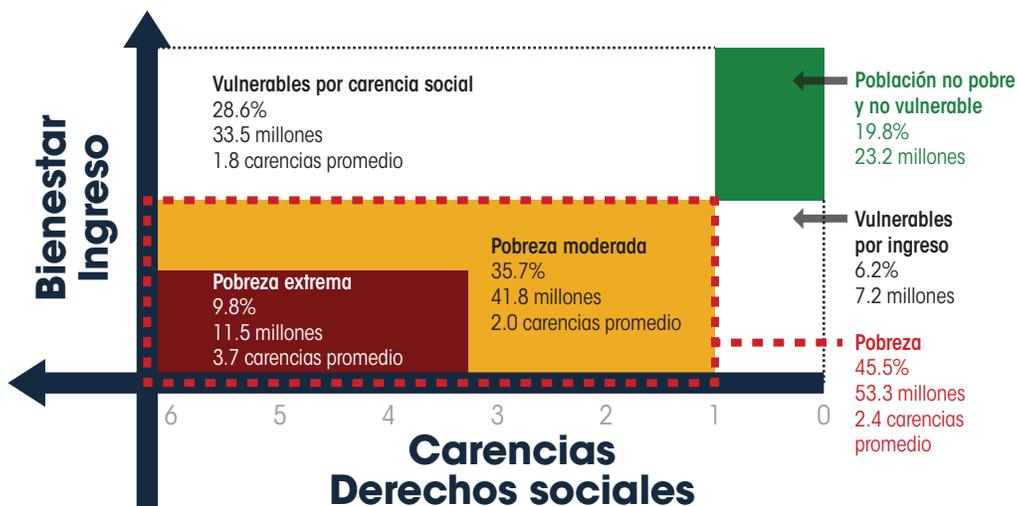
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en San Luis Potosí, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en San Luis Potosí, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

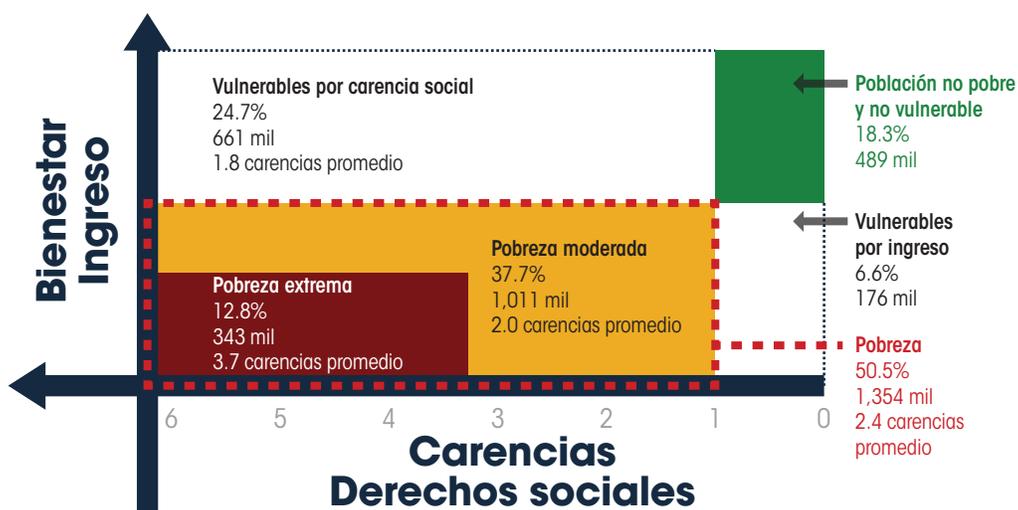
El estado de San Luis Potosí, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar diez en porcentaje de población en pobreza y el ocho en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 50.5 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 1.4 millones de personas de un total aproximado de 2.7 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.4.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 12.8 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (343,000 personas aproximadamente), con un promedio de 3.7 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 37.7 por ciento (un millón de personas aproximadamente), con un promedio de 2.0 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en San Luis Potosí, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 24.7, lo que equivale a aproximadamente 661,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 6.6 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, esto es, 176,000 personas aproximadamente sin carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 18.3, es decir, aproximadamente 489,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

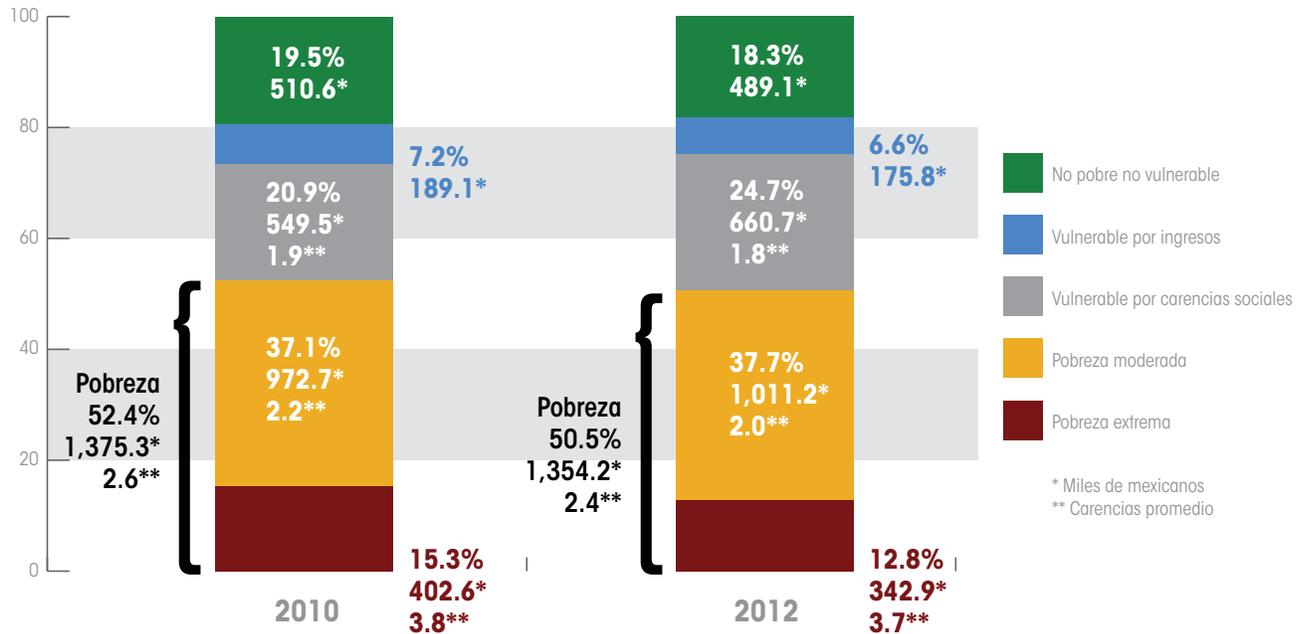
CAPÍTULO

Evolución de la pobreza en San Luis potosí, 2010-2012

2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 52.4 a 50.5 por ciento, lo que en términos absolutos representó una disminución de 21,140 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 15.3 a 12.8, lo que significó 59,627 personas menos en pobreza extrema en dos años. En contraste, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó durante el periodo de 37.1 a 37.7, esto es, 38,487 personas más en esta situación.

Gráfica 1. Pobreza en San Luis Potosí, 2010-2012

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un incremento de 20.9 a 24.7, lo que se tradujo en 111,180 personas más en dicha condición. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 7.2 a 6.6, esto es, 13,309 personas menos en dicha situación.

La proporción de población no pobre y no vulnerable, por su parte, se redujo durante el periodo de 19.5 a 18.3 por ciento de la población. En términos absolutos, significó 21,547 personas menos en esta situación.

Por último, el porcentaje de población con al menos una carencia social aumentó de 73.3 a 75.2, es decir, 90,040 personas más, y el de la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 30.6 a 26.9 por ciento, lo que representó 83,041 personas menos.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en San Luis Potosí.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en San Luis Potosí, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	52.4	50.5	1,375.3	1,354.2	2.6	2.4
Población en situación de pobreza moderada	37.1	37.7	972.7	1,011.2	2.2	2.0
Población en situación de pobreza extrema	15.3	12.8	402.6	342.9	3.8	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	20.9	24.7	549.5	660.7	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.2	6.6	189.1	175.8	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.5	18.3	510.6	489.1	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	73.3	75.2	1,924.8	2,014.9	2.4	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	30.6	26.9	803.9	720.8	3.7	3.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza San Luis Potosí, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↓
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↑	↑
Población vulnerable por ingresos	↓	↓
Población no pobre y no vulnerable	↓	↓
Población con al menos una carencia social	↑	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

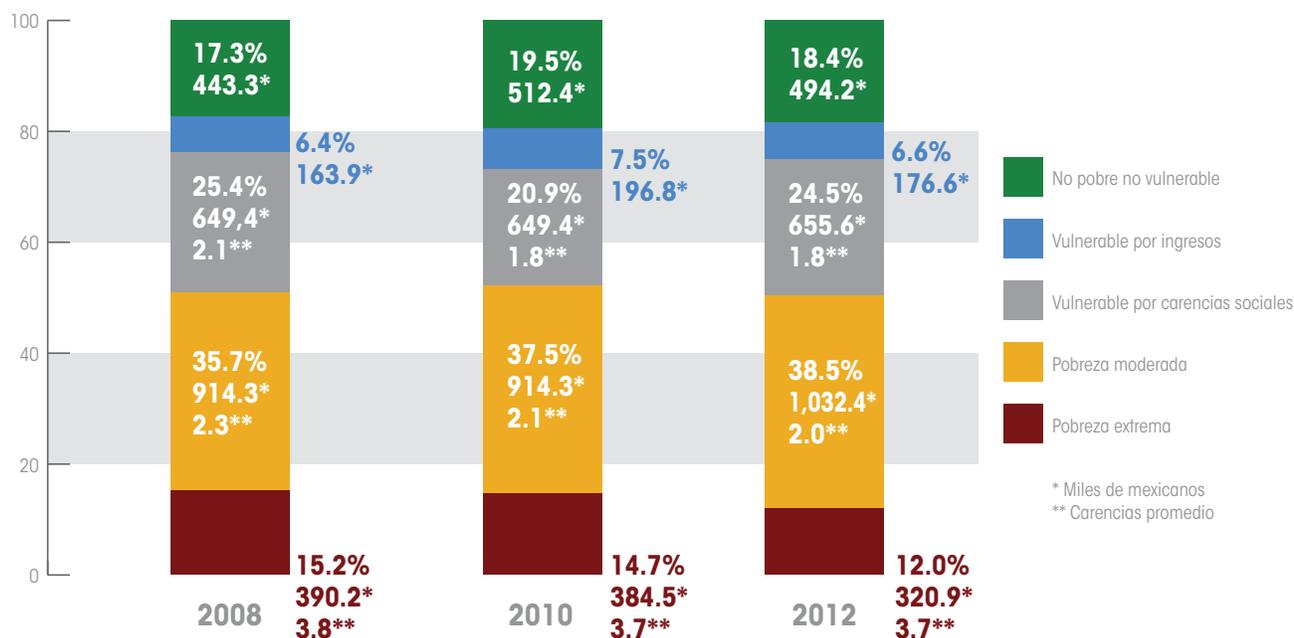
3

Evolución de la pobreza en San Luis Potosí, 2008-2012

En 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

No obstante, es posible calcular la evolución de la pobreza en el estado sin tomar en cuenta en sus mediciones el cálculo específico del subindicador de combustible dentro de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Por lo tanto, a continuación se presenta la evolución de la pobreza en San Luis Potosí en 2008-2012 sin tomar en cuenta el indicador de combustible para cocinar.

Gráfica 2. Pobreza en San Luis Potosí, 2008-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En 2008-2012, la incidencia de pobreza en el estado disminuyó 0.4 puntos porcentuales, lo que, en términos absolutos, implicó que 48,903 personas más se encontraran en esta situación. Por su parte, el porcentaje de población en pobreza extrema bajó 3.2 puntos porcentuales, que correspondieron a 69,252 personas menos en dicha situación. De lo anterior se deriva que la pobreza moderada subió 2.8 puntos porcentuales o 118,155 personas.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un decremento de 0.9 puntos porcentuales; esto se traduce, en términos absolutos, en un aumento de 6,203 personas en dicha situación en cuatro años. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 6.4 a 6.6, es decir, 12,777 personas más en el mismo periodo.

Finalmente, la proporción de población no pobre y no vulnerable se elevó 1.1 puntos porcentuales, lo que resultó en un incremento de 50,928 personas en esta condición entre 2008 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en San Luis Potosí

4

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

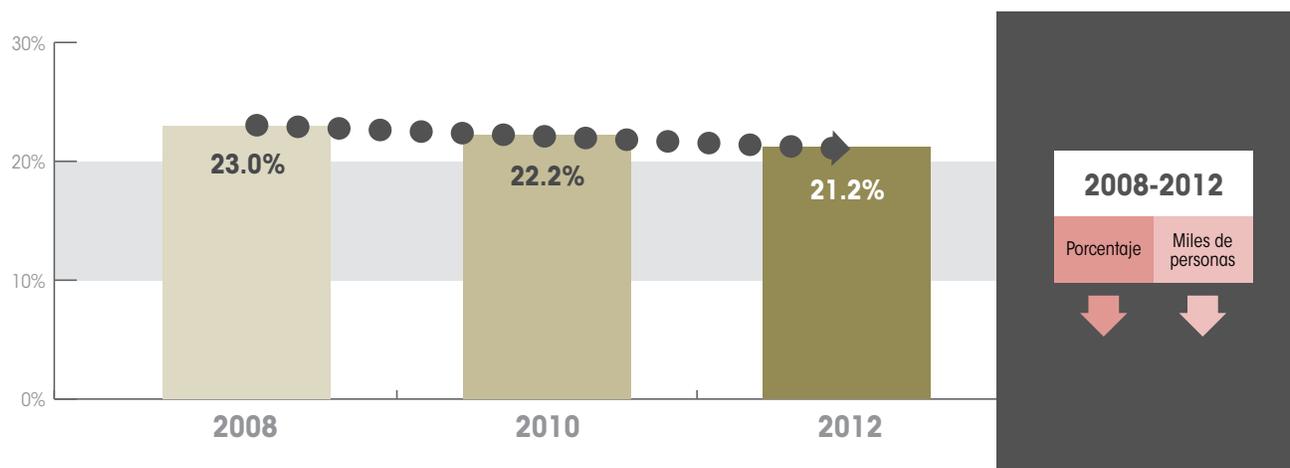
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 3. Rezago educativo, San Luis Potosí



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con rezago educativo en el estado de San Luis Potosí ha disminuido 7.8 por ciento en cuatro años, al pasar de 23.0 en 2008 a 21.2 por ciento en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 20,225.

Hay que mencionar que la reducción porcentual de la carencia en 2008-2012 no es significativa estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

Esta variación se dio, sobre todo, gracias a que la proporción de población de tres a quince años y de población de dieciséis años o más nacida hasta 1981, ambas con rezago educativo, bajó 19.7 y 3.5 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012 en San Luis Potosí. Por su parte, la población de dieciséis años o más nacida a partir de 1982 se elevó en casi catorce mil personas.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

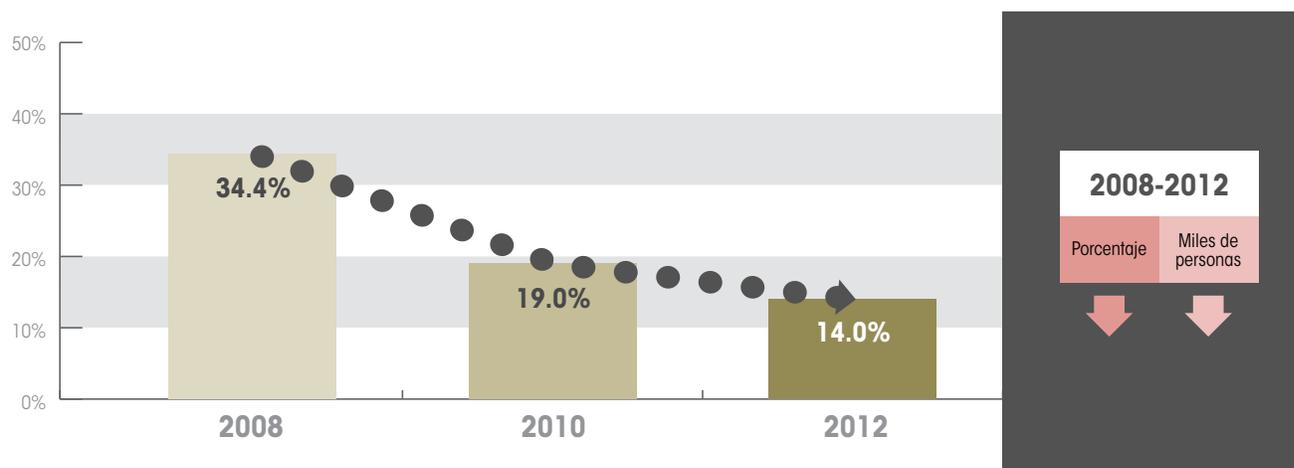
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	7.6	6.1	53.2	42.1
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	34.6	33.4	410.9	393.6
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	20.2	19.8	118.9	133.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 4. Carencia por acceso a los servicios de salud, San Luis Potosí



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en San Luis Potosí se redujo de 34.4 a 14.0 por ciento en 2008-2012, un decremento de 59.3 por ciento de la incidencia de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra bajó en 503,932, al pasar de 879,940 en 2008 a 376,008 personas en 2012.

La disminución entre 2008 y 2012 en el estado es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que sí haya ocurrido y no a causa de factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a escala nacional.

Entre los cambios destaca el acceso de 25.8 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular de 2010 a 2012. Los porcentajes de afiliación a los servicios de salud del ISSSTE (nacional o estatal) y del IMSS se redujeron en 24.2 y 10.8 por ciento, respectivamente, en el mismo periodo.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	41.8	52.6	1,096.0	1,408.8
Población afiliada al IMSS	28.7	25.6	754.2	685.0
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	6.2	4.7	163.1	125.4
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.2	0.2	4.4	6.0
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.6	1.3	42.0	33.5
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	1.5	0.8	39.2	20.7
Población afiliada a otras instituciones	1.0	0.9	26.2	24.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

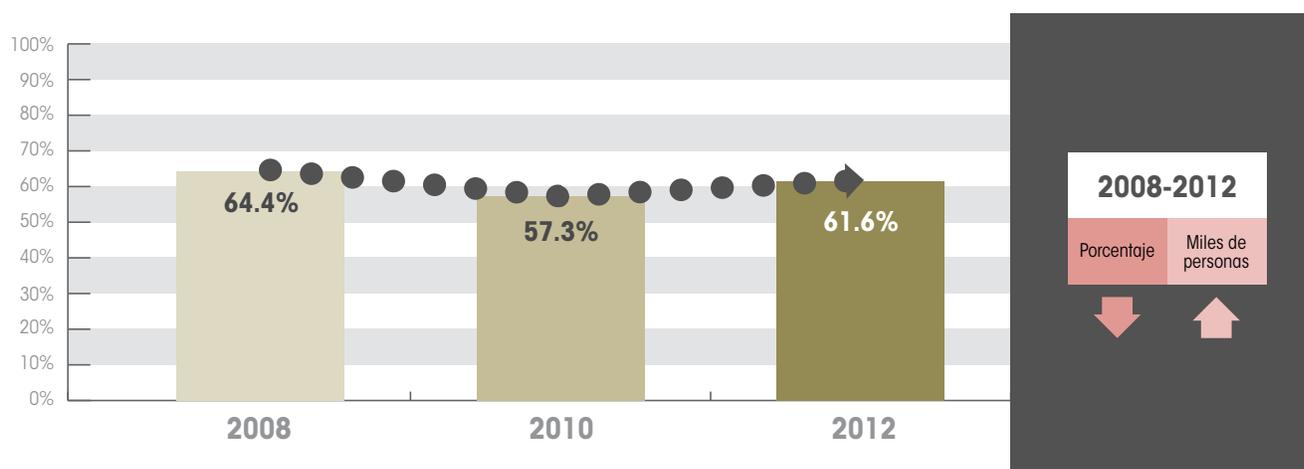
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 5. Carencia por acceso a la seguridad social, San Luis Potosí



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por acceso a la seguridad social se redujo de 64.4 a 61.6 por ciento en cuatro años, una disminución de 4.3 por ciento. No obstante, en términos absolutos, la cifra aumentó en 825 personas carentes, al pasar de 1'649,413 en 2008 a 1'650,238 personas en 2012.

Es importante señalar que el cambio porcentual entre 2008 y 2012 en San Luis Potosí no es significativo estadísticamente. Esto contrasta con los resultados observados a nivel nacional, donde la reducción sí es significativa.

En el comportamiento de este indicador destaca el aumento, entre 2010 y 2012, de la proporción de los tres componentes que lo conforman. Los porcentajes de población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y de población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social se elevaron en 8.6 y 10.3, respectivamente.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

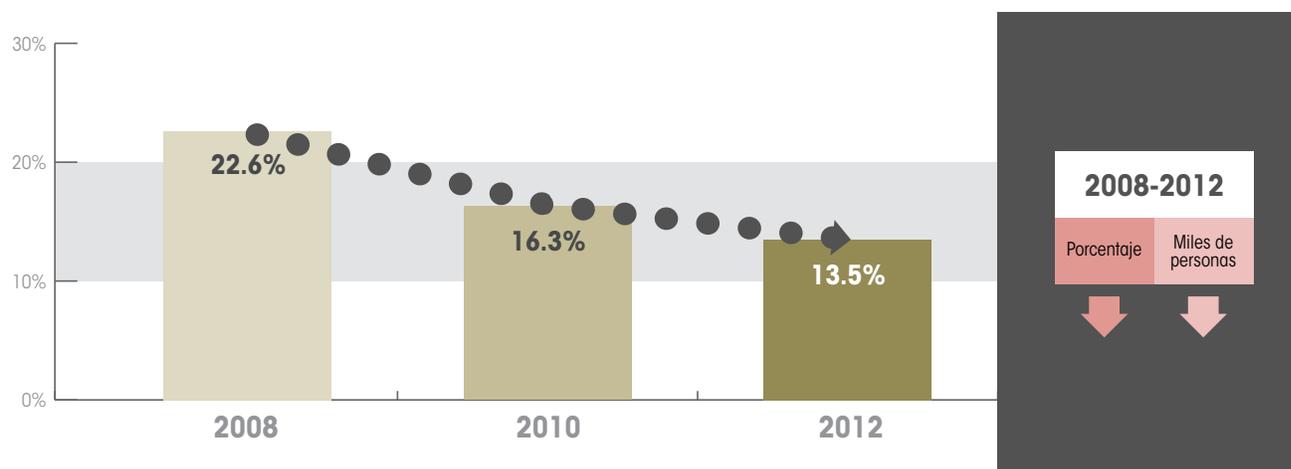
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	56.8	60.5	600.5	699.3
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	50.2	54.5	326.5	347.2
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	25.3	27.9	50.2	62.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 6. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, San Luis Potosí

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó 40.3 por ciento en cuatro años, al pasar de 22.6 en 2008 a 13.5 por ciento en 2012; esto equivale a 216,550 personas menos en esta situación.

La reducción de 9.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en San Luis Potosí sí es significativa estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados en el ámbito nacional.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012 resalta que la población en viviendas con pisos de tierra y la población en viviendas con techos de material endeble presentaron una reducción de 30.0 y 81.3 por ciento, respectivamente.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	7.0	4.9	184.6	130.4
Población en viviendas con techos de material endeble	1.6	0.3	42.8	7.5
Población en viviendas con muros de material endeble	4.3	4.1	113.7	110.1
Población en viviendas con hacinamiento	9.0	7.7	235.7	205.3

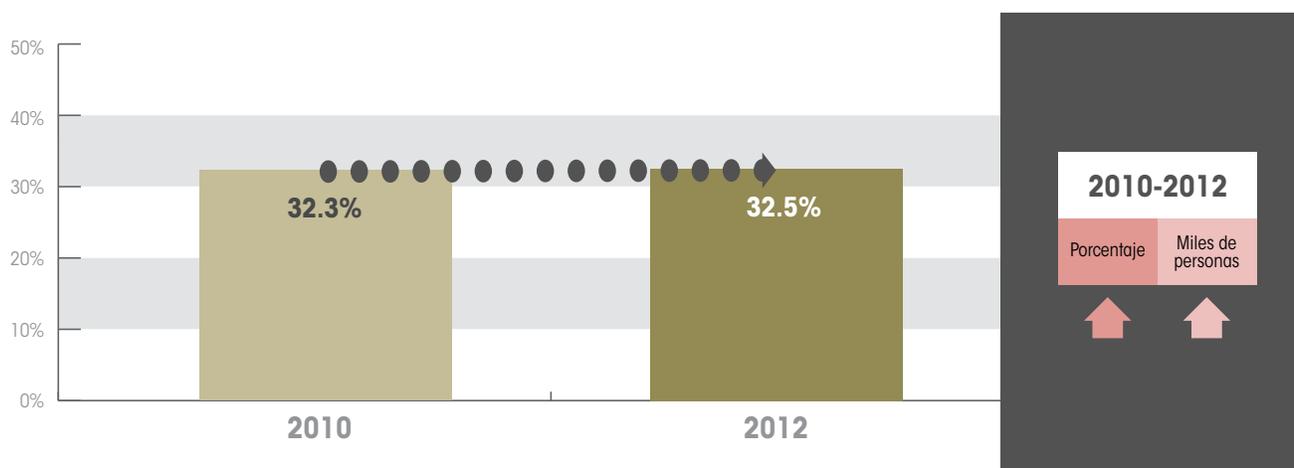
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 7. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, San Luis Potosí



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda subió 0.2 puntos porcentuales en dos años, al pasar de 32.3 en 2010 a 32.5 en 2012; esto equivale a 23,015 personas más en esta situación.

El aumento porcentual en 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativo en San Luis Potosí. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa

para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

Los porcentajes de los subindicadores población en viviendas sin acceso al agua y población en viviendas sin drenaje presentaron un aumento de 11.5 y 7.9 por ciento, respectivamente, en 2010-2012. En el mismo periodo, la proporción de la población en viviendas sin combustible se redujo en 17.8 por ciento. Por su parte, la incidencia de población en viviendas sin electricidad se mantuvo constante en el periodo.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

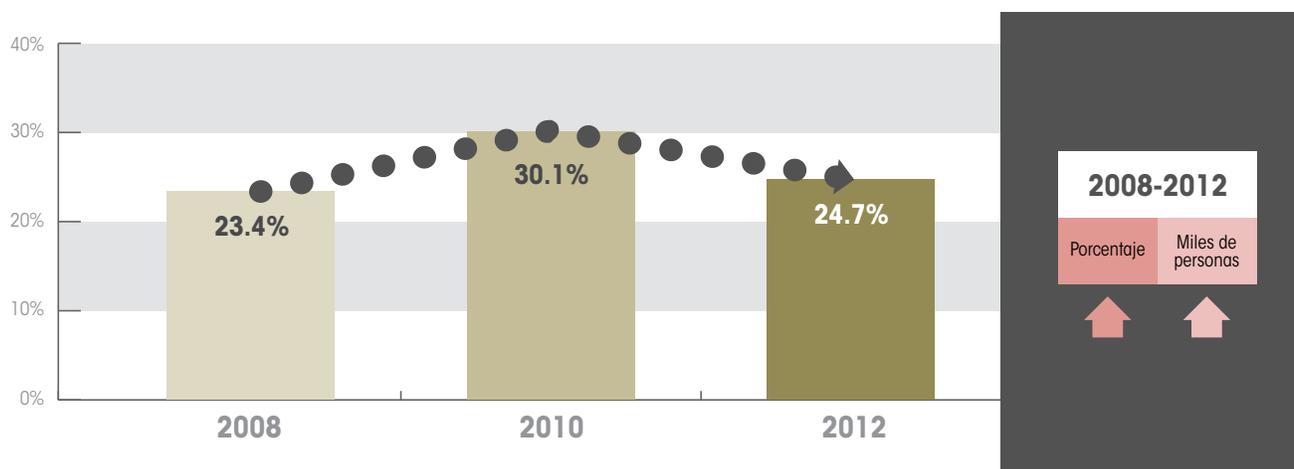
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	13.1	14.6	343.1	391.4
Población en viviendas sin drenaje	20.3	21.9	533.2	586.7
Población en viviendas sin electricidad	2.2	2.2	58.8	60.2
Población en viviendas sin combustible	18.5	15.2	485.7	407.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 8. Carencia por acceso a la alimentación, San Luis Potosí



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en San Luis Potosí entre 2008 y 2012 aumentó en 5.6 por ciento, al pasar de 23.4 a 24.7 por ciento. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación se elevó en 63,572 de ese periodo.

El aumento porcentual en San Luis Potosí no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria presentó un aumento de 14.1 por ciento entre 2010 y 2012, mientras que la incidencia de población con grado de inseguridad alimentaria severo disminuyó 22.9 por ciento en el mismo periodo. Las incidencias de grado de inseguridad alimentaria leve y moderado presentaron una reducción entre 2010 y 2012.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

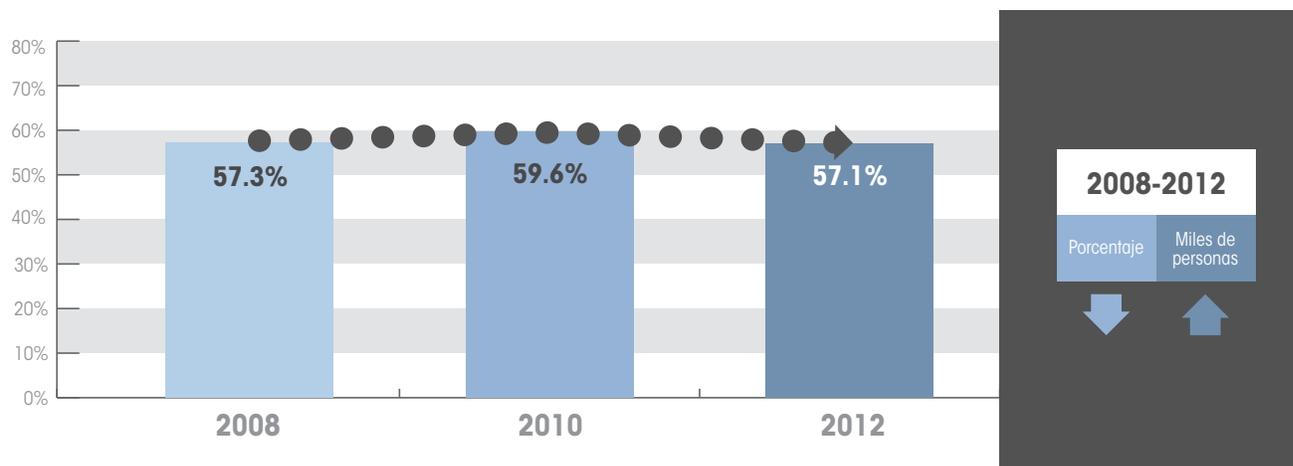
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	48.9	55.8	1,283.6	1,496.0
Grado de inseguridad alimentaria leve	21.0	19.5	551.3	521.9
Grado de inseguridad alimentaria moderado	14.4	12.6	377.6	336.8
Grado de inseguridad alimentaria severo	15.7	12.1	412.1	325.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 9. Bienestar, San Luis Potosí



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, bajó el porcentaje de población en la entidad sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas en 0.2 puntos porcentuales, al pasar de 57.3 a 57.1 por ciento. En términos absolutos, en 2012 casi 1.5 millones de personas se encontraban en esta situación, esto es, 61,680 personas más en ese periodo.

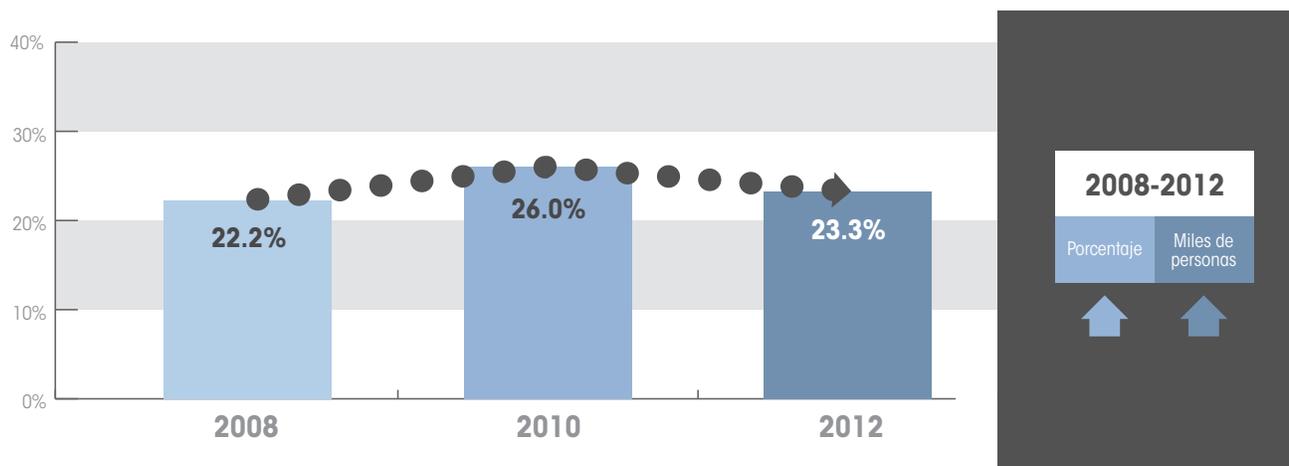
El cambio porcentual en 2008-2012 en San Luis Potosí no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar sí es significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 10. Bienestar mínimo, San Luis Potosí



Fuente: CONEVAL, 2013.

En contraste, la proporción de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar mínimo aumentó 5.0 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó que 55,306 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El incremento de 1.1 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para el estado de San Luis Potosí no fue significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado en el mismo periodo a nivel nacional, donde el aumento sí fue significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para el estado de San Luis Potosí en 2008, 2010 y 2012. Se observa que esta entidad muestra incidencias de carencia superiores a la media nacional en la mayoría de los indicadores, a excepción de las carencias por acceso a los servicios de salud y por calidad y espacios en la

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

vivienda. Al respecto, resalta que San Luis Potosí se ubica entre los tres estados con menor incidencia en la carencia por acceso a los servicios de salud.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en San Luis Potosí, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			San Luis Potosí			Nacional			San Luis Potosí		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Indicadores de carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	23.0	22.2	21.2	24,488.1	23,671.6	22,568.4	588.9	583.0	568.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	34.4	19.0	14.0	42,846.0	33,478.4	25,272.7	879.9	499.5	376.0
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	64.4	57.3	61.6	72,522.6	69,571.8	71,836.5	1,649.4	1,503.9	1,650.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	22.6	16.3	13.5	19,743.1	17,382.3	15,900.4	577.8	428.4	361.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	32.3	32.5	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	847.7	870.7
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	23.4	30.1	24.7	24,258.6	28,440.4	27,352.2	598.3	789.7	661.9
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	22.2	26.0	23.3	18,691.0	22,225.2	23,514.9	568.0	681.9	623.3
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	57.3	59.6	57.1	54,690.2	59,558.6	60,578.5	1,468.3	1,564.4	1,530.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

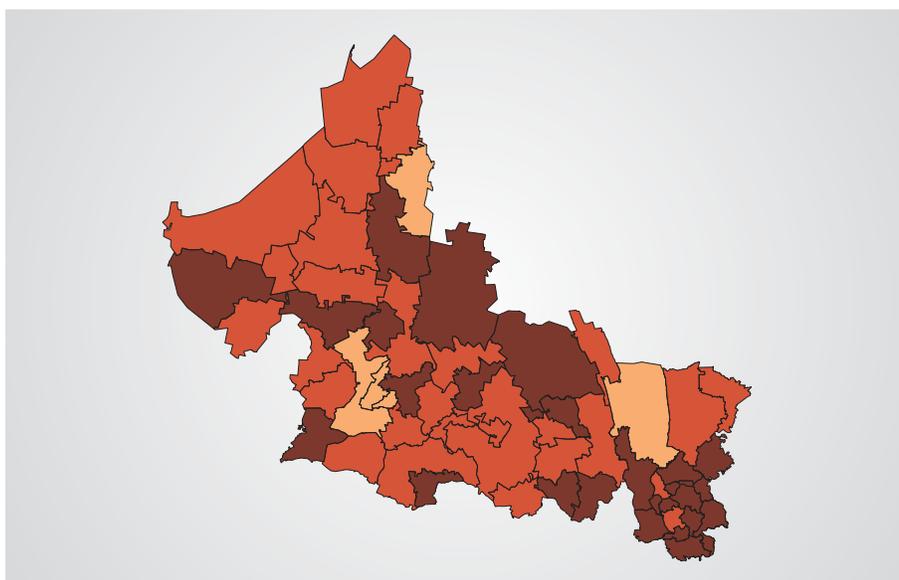
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

5

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

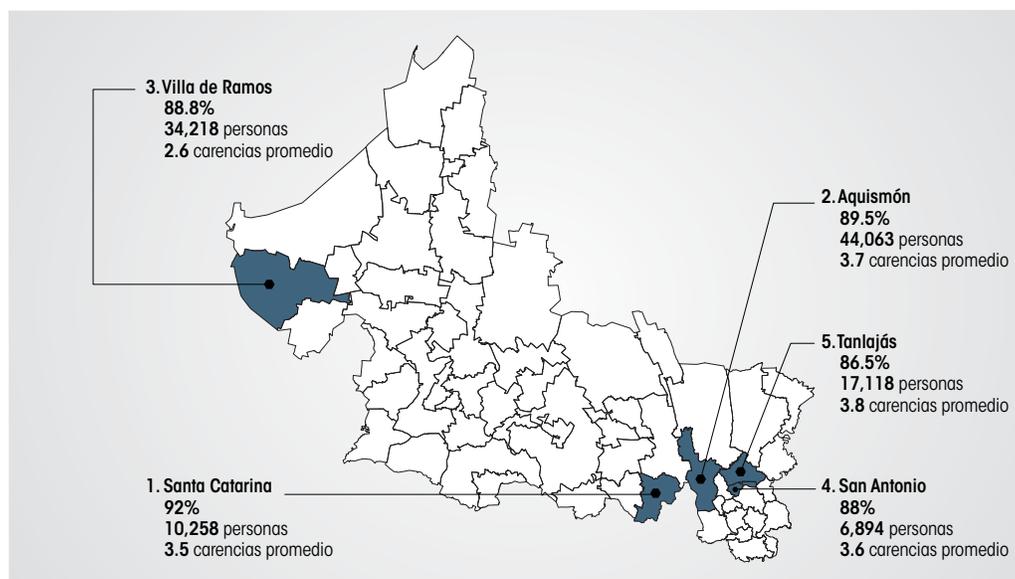
Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en San Luis Potosí, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 58 municipios de San Luis Potosí según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en San Luis Potosí, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

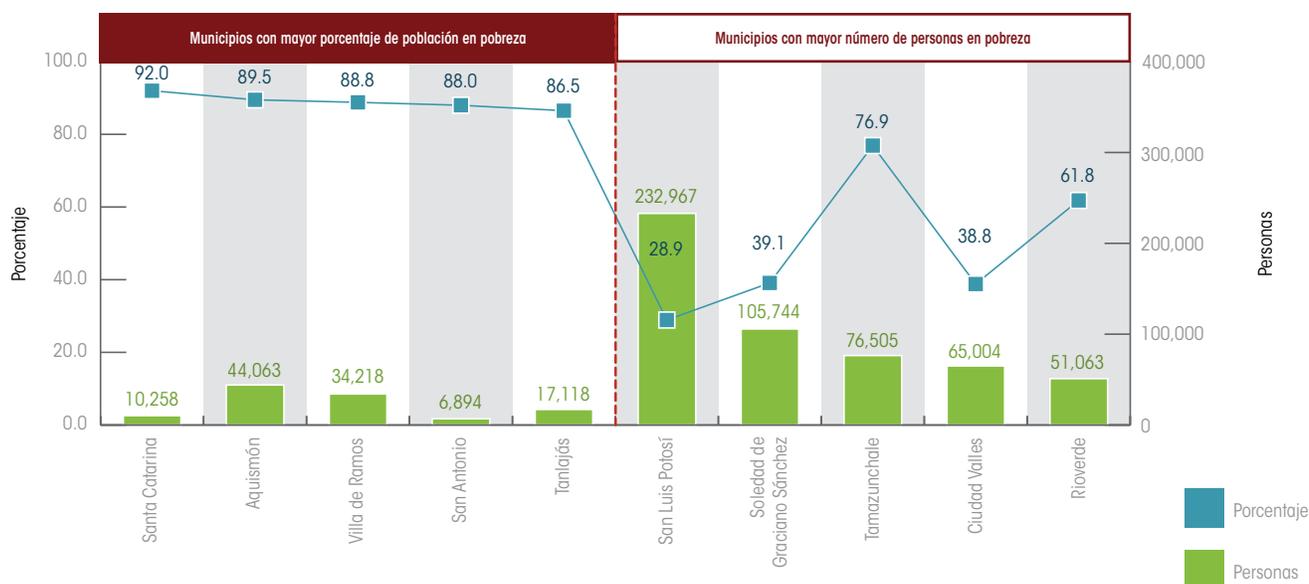
De acuerdo con el mapa, en ningún municipio se presentó una incidencia de pobreza menor de 25 por ciento. En cinco municipios la incidencia fluctuó entre 25 y 50 por ciento, lo que representó 32.9 por ciento del total de la población en esta situación. En 27 el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En ellos se concentró 31.9 por ciento de esta población. Finalmente, en 26 municipios se presentó una incidencia de pobreza superior a 75 por ciento de la población; en éstos habitaba 35.2 por ciento del total de la población en esta condición. Esto significa que, en 2010, había 53 municipios de un total de 58 (91.4 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los municipios con mayor porcentaje fueron Santa Catarina (92.0), Aquismón (89.5), Villa de Ramos (88.8), San Antonio (88.0) y Tanlajás (86.5). En ellos más de 85 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 8.3 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron San Luis Potosí (232,967), Soledad de Graciano Sánchez (105,744), Tamaunchale (76,505), Ciudad Valles (65,004) y Rioverde (51,063). En ellos se concentró 39.1 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 11, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en el municipio de Tamazunchale, que ocupa el tercer lugar entre los de mayor número de personas en pobreza, tres de cada cuatro personas son pobres.

Gráfica 11. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010

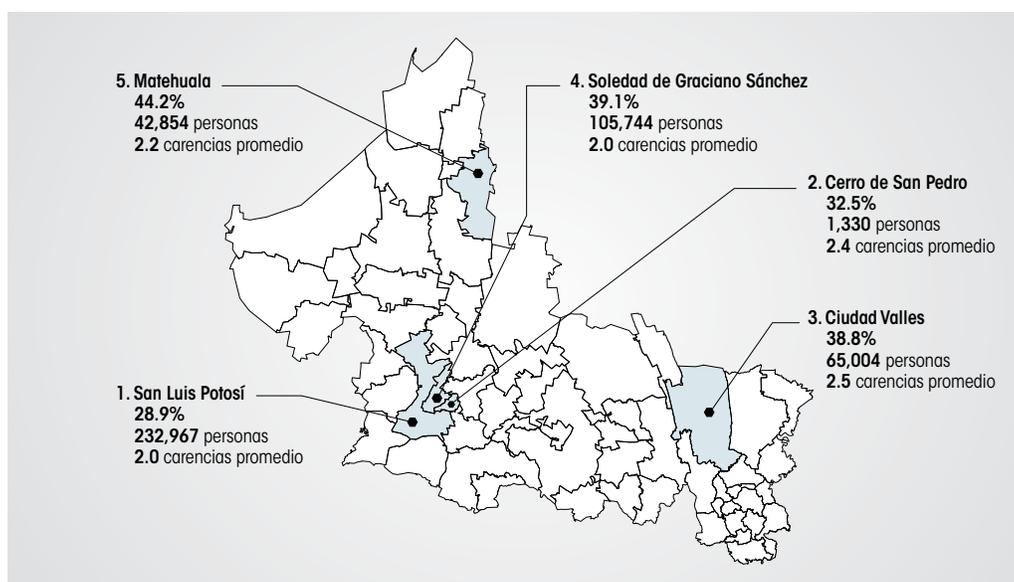


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (14,257) se concentró 1.0 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 61.1 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (447,899 personas) representó 32.9 por ciento de esta población en la entidad. La mayor parte de esta población habita en los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

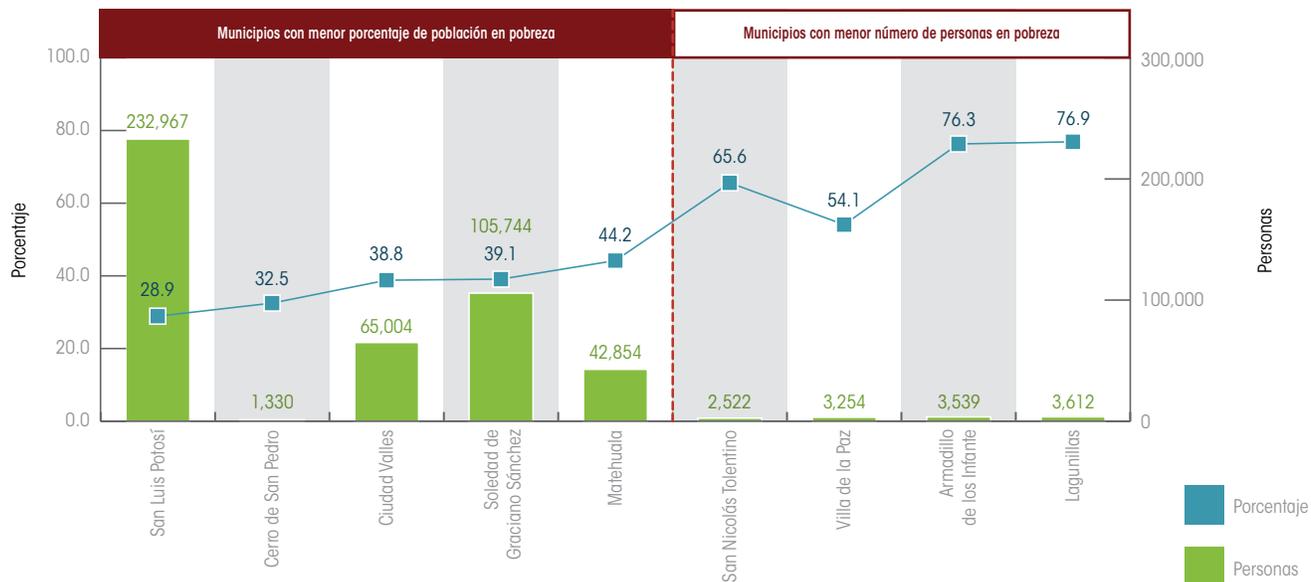
Es importante advertir la diferencia entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de San Luis Potosí tuvo el menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue también el que registró un mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en Santa Catarina se observó una condición de pobreza de 92.0 por ciento de sus habitantes, ésta representó una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como San Luis Potosí. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en San Luis Potosí, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

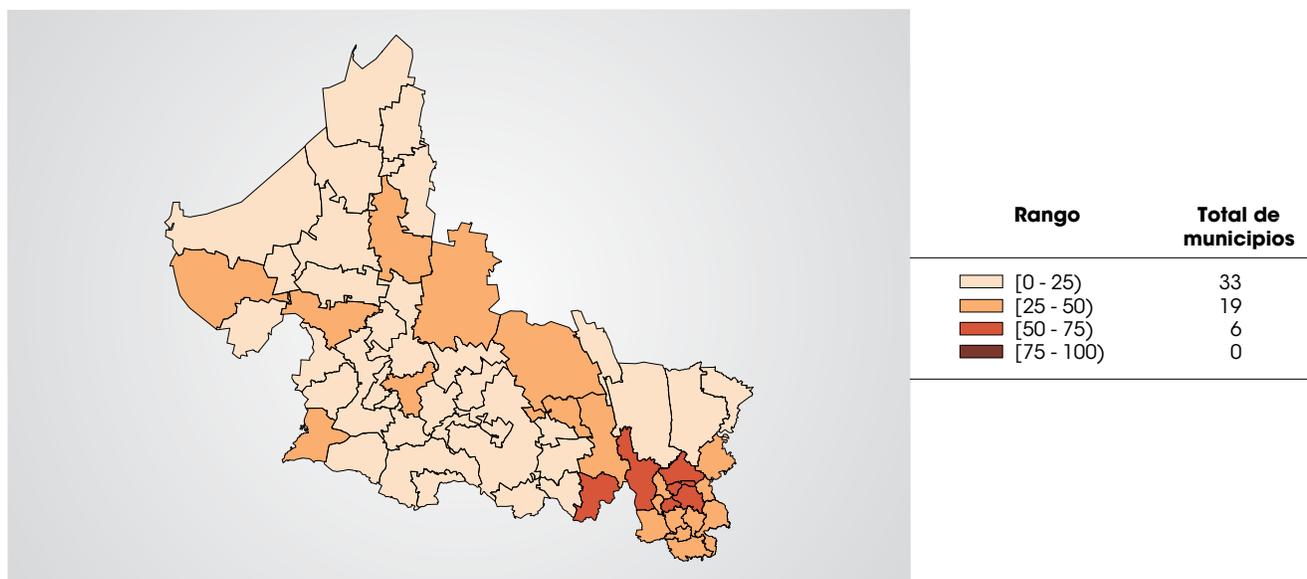
Gráfica 12. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en San Luis Potosí, 2010



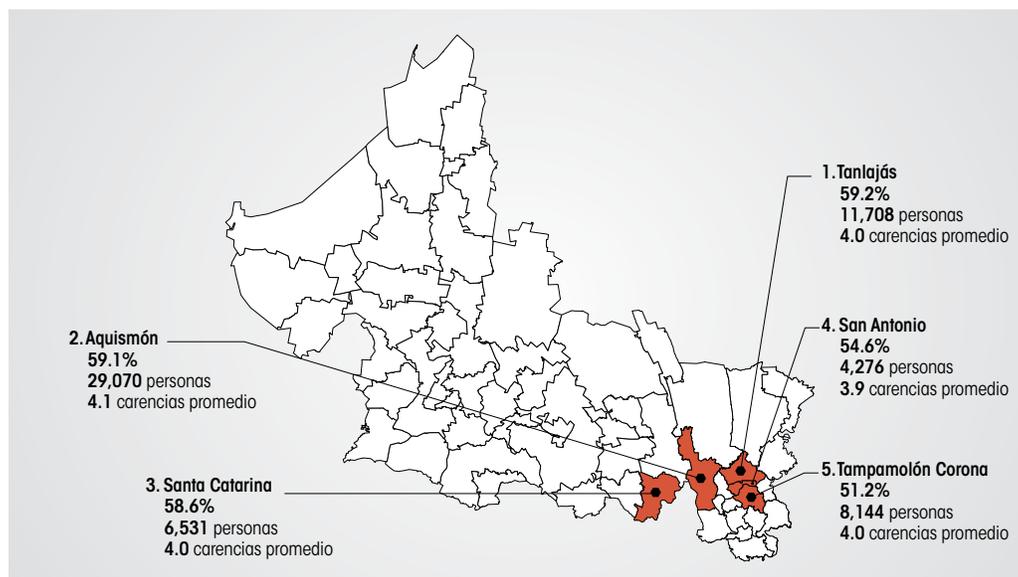
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para las urbanas.

Con base en esta información, en 33 municipios se tuvo una incidencia de pobreza extrema menor de 25 por ciento; de ellos, en seis se observó una proporción inferior a diez por ciento. En 19 la incidencia se ubicó entre 25 y 50 por ciento. Finalmente, en seis se observó una incidencia de población en pobreza extrema entre 50 y 75 por ciento.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en San Luis Potosí, 2010



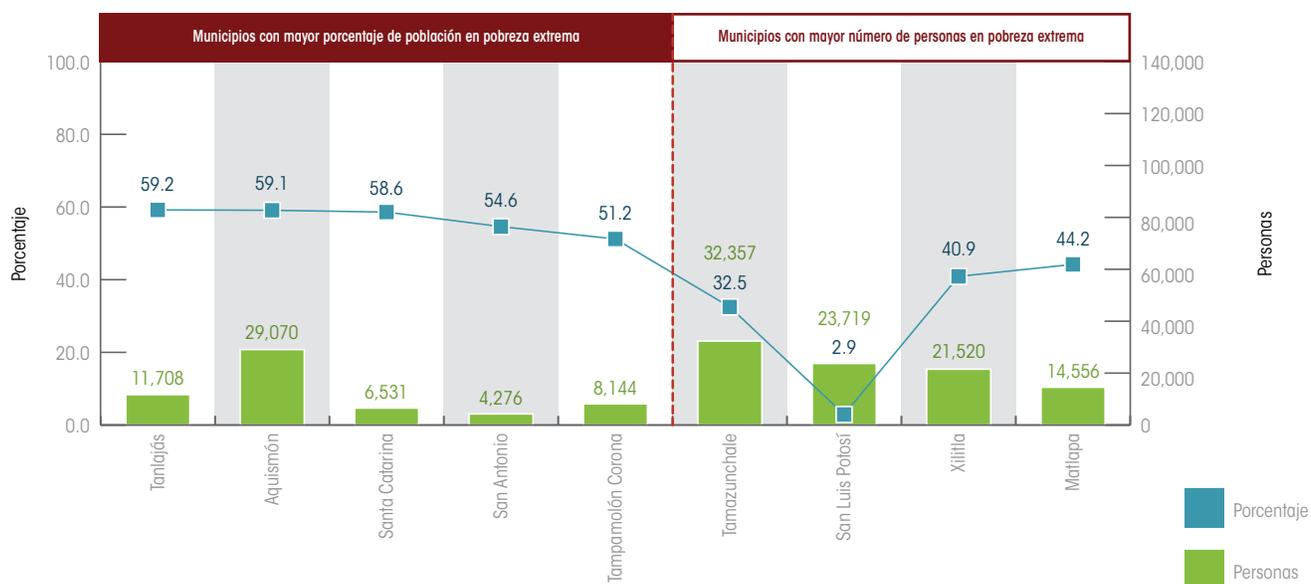
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Tanlajás (59.4), Aquismón (59.1), Santa Catarina (58.6), San Antonio (54.6) y Tampamolón Corona (51.2). Es de resaltar que Tanlajás, Aquismón, Santa Catarina y San Antonio estuvieron entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema fueron Tamazunchale (32,357), Aquismón (29,070), San Luis Potosí (23,719), Xilitla (21,520) y Matlapa (14,556).

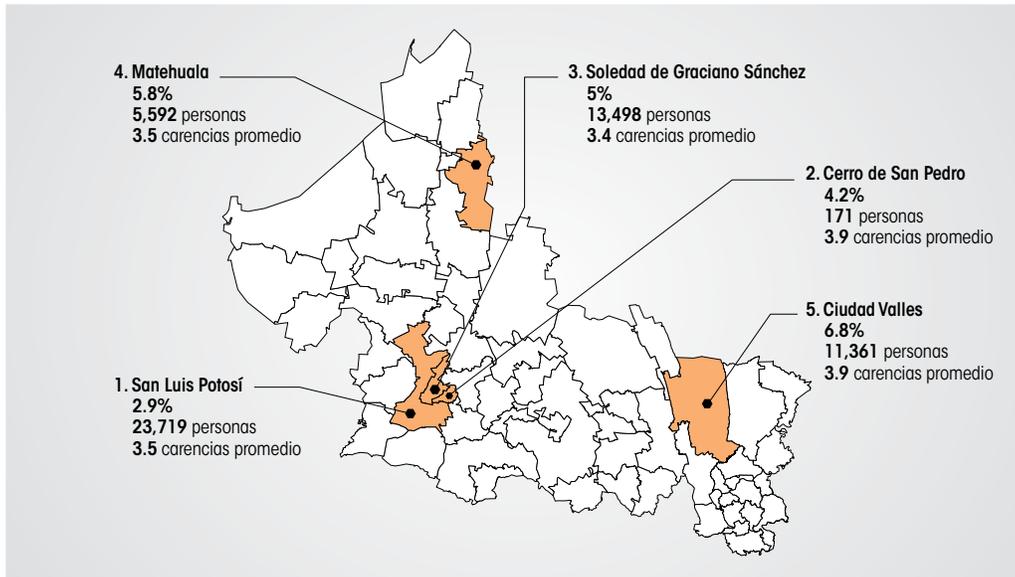
La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (59,729 personas) representó 14.9 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Por su lado, en los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (121,222) habitaba el 30.3 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. Una cuarta parte de esta población habitaba el municipio de Tamazunchale.

Gráfica 13. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en San Luis Potosí, 2010

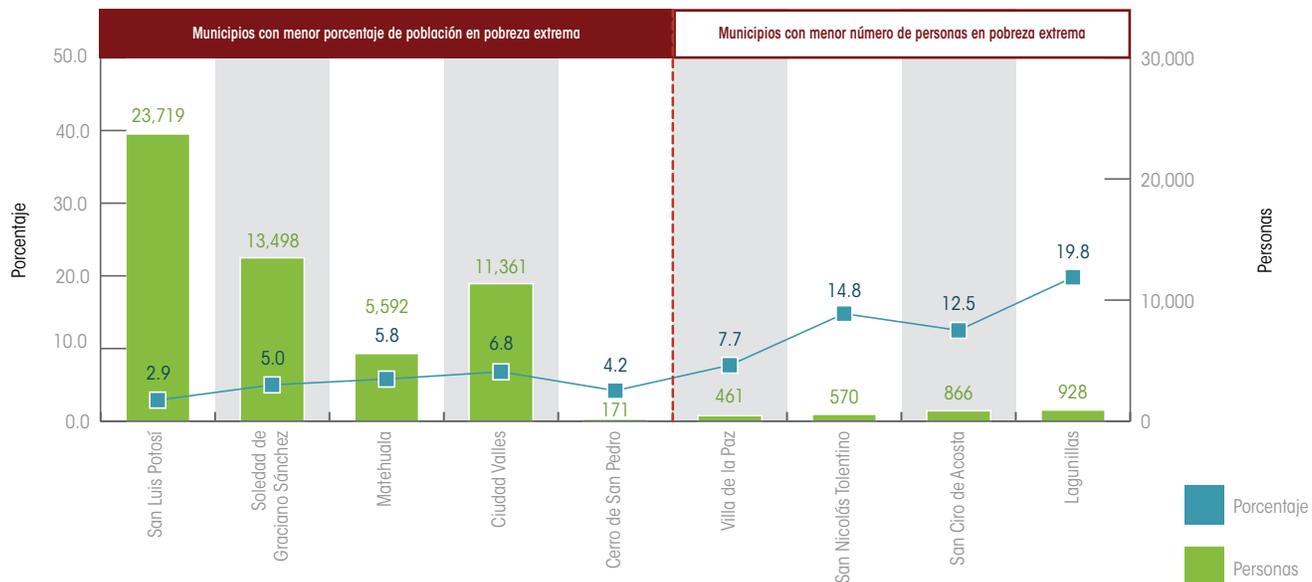


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (54,341 personas) representó 13.6 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad.

En los municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (2,996) se concentró 0.7 por ciento del total de esta población en el estado. Vale la pena destacar que el promedio de incidencia de pobreza extrema en todos ellos fue mayor de diez por ciento.

Gráfica 14. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

6

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 58 municipios de San Luis Potosí, siete se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representan 41.3 por ciento del total de la población del estado. De los siete municipios seleccionados, uno es considerado con un grado de rezago social muy alto (Santa Catarina), tres con uno alto, dos con uno medio y uno con uno muy bajo (San Luis Potosí).

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala:

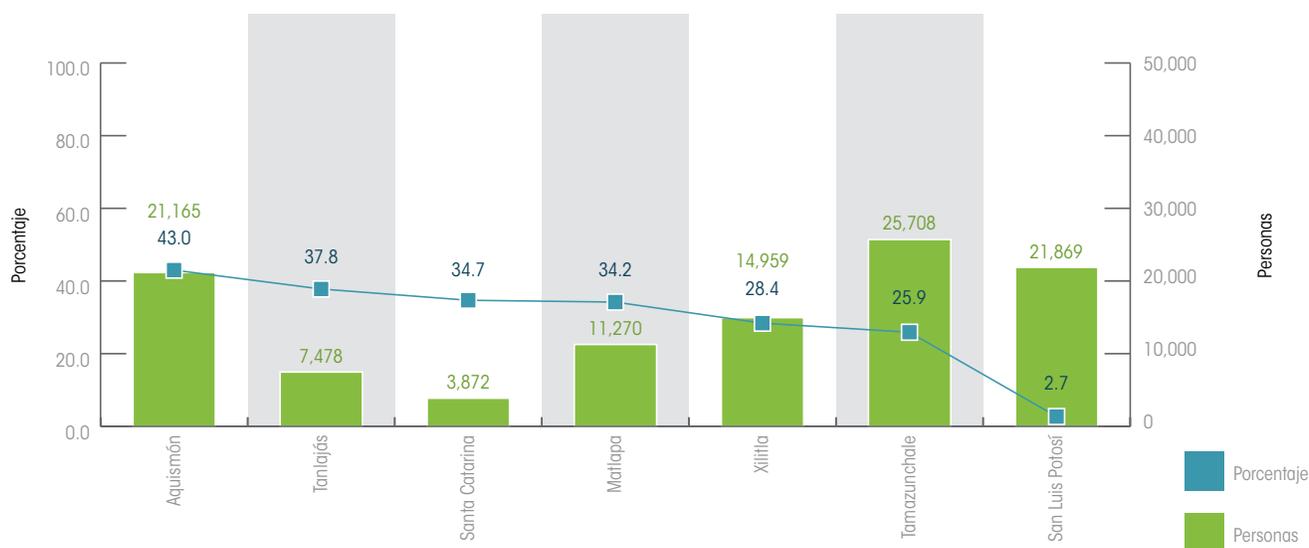
⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

⁹ *Ídem*.

“La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...”¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. En San Luis Potosí fue el municipio de Aquismón el de mayor porcentaje y el de Tamazunchale, el de mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. De los municipios del estado incluidos en la primera etapa de esta estrategia destacan precisamente Aquismón y Tamazunchale, así como Xilitla y Matlapa, como los que combinan relativamente altos niveles tanto de incidencia como de población carente de alimentación y en pobreza extrema.

Gráfica 15. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los municipios seleccionados en la primera etapa de la CNCH, San Luis Potosí, 2010

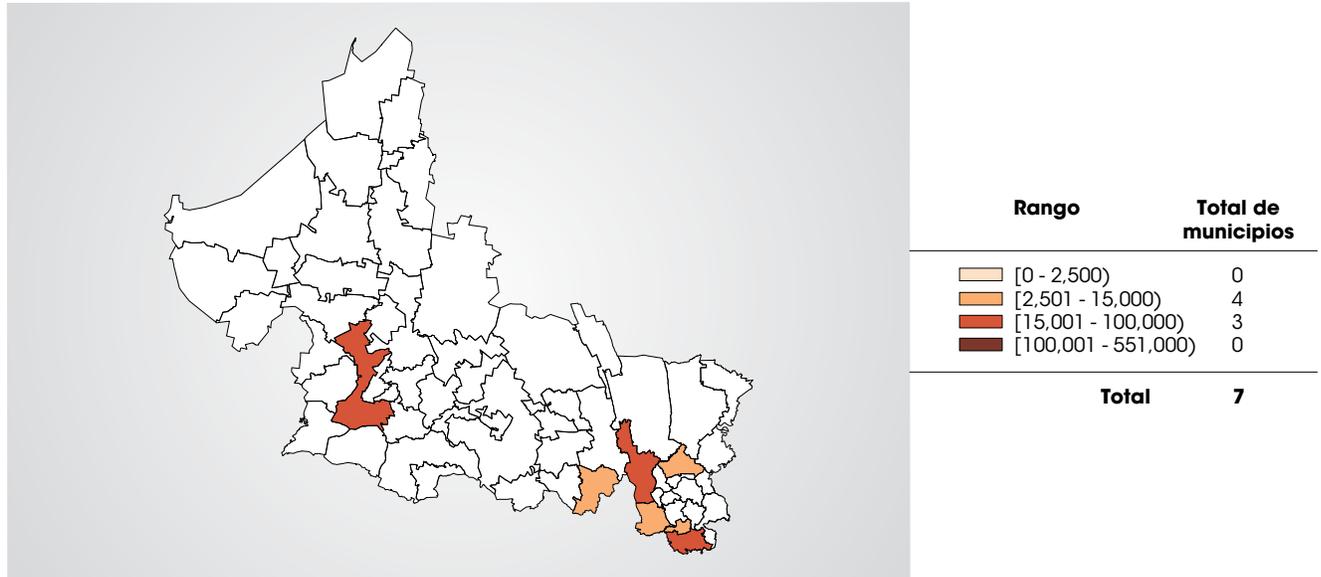


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

¹⁰ Ídem.

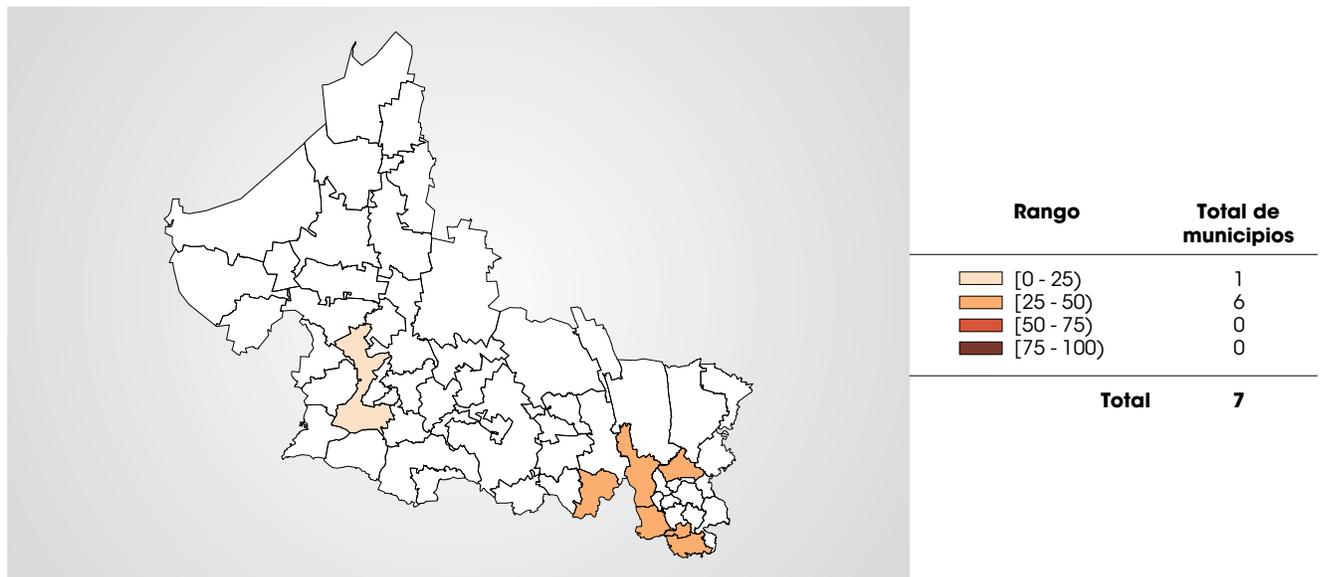
Los mapas 7 y 8 muestran la distribución geográfica de los siete municipios de San Luis Potosí incluidos en la CNCH, según condición de número de personas o incidencia de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación.

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

En el cuadro 11 se pueden consultar los siete municipios del estado incluidos en la CNCH y sus indicadores de pobreza principales en 2010.

Cuadro 11. Municipios del estado de San Luis Potosí seleccionados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
24003	Aquismón	49,228	59.1	55.7	43.0	29,070	27,405	21,165
24028	San Luis Potosí	805,124	2.9	20.2	2.7	23,719	162,629	21,869
24031	Santa Catarina	11,149	58.6	42.1	34.7	6,531	4,696	3,872
24037	Tamazunchale	99,438	32.5	46.6	25.9	32,357	46,293	25,708
24041	Tanlajás	19,779	59.2	51.9	37.8	11,708	10,258	7,478
24054	Xilitla	52,653	40.9	37.8	28.4	21,520	19,901	14,959
24057	Matlapa	32,962	44.2	49.1	34.2	14,556	16,179	11,270

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y el CONEVAL.

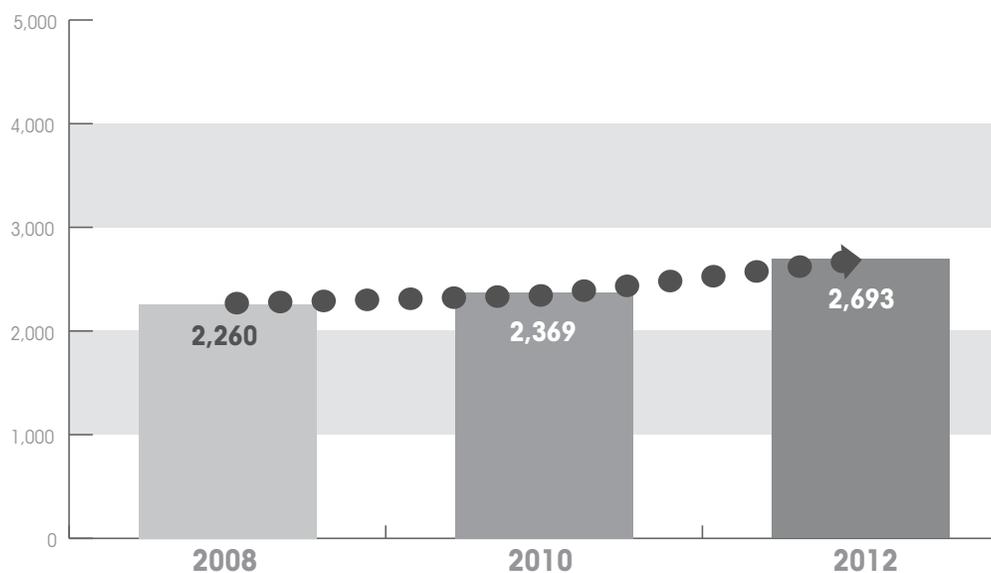
CAPÍTULO

La desigualdad por ingreso en San Luis Potosí, 2008-2012

7

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 16. ICTPC, San Luis Potosí



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio del estado de San Luis Potosí de 19.1 por ciento (433 pesos), al subir de 2,260 en 2008 a 2,693 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que resultó en un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de San Luis Potosí se encuentran Zacatecas (2,558 pesos), Michoacán (2,562 pesos), Durango (2,609 pesos) y Veracruz (2,632 pesos), los cuales presentaron un aumento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 11.9, 19.2, 12.9 y 15.1 por ciento, respectivamente, lo cual ubica a San Luis Potosí como la segunda entidad con mayor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de San Luis Potosí, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 50.1 y 54.4 en 2012. Michoacán tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Veracruz, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.7, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

¹² Para mayor información sobre el ICTPC, consultar el Anexo de este documento.

Cuadro 12. Pobreza en San Luis Potosí, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Zacatecas	7	2,558	54.2	835,517	1.9	7.5	115,296	3.4
Michoacán	6	2,562	54.4	2,447,693	2.6	14.4	650,348	3.7
Durango	11	2,609	50.1	858,654	2.0	7.5	128,027	3.4
Veracruz	9	2,632	52.6	4,141,759	2.7	14.3	1,121,952	3.7
San Luis Potosí	10	2,693	50.5	1,354,160	2.4	12.8	342,946	3.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden recurrir a otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para San Luis Potosí disminuyó de 0.500 a 0.492, lo que significó menor desigualdad. En 2012, San Luis Potosí se encontraba en el lugar trece en cuanto a nivel de desigualdad respecto a las 32 entidades del país.¹⁴

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹⁴ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

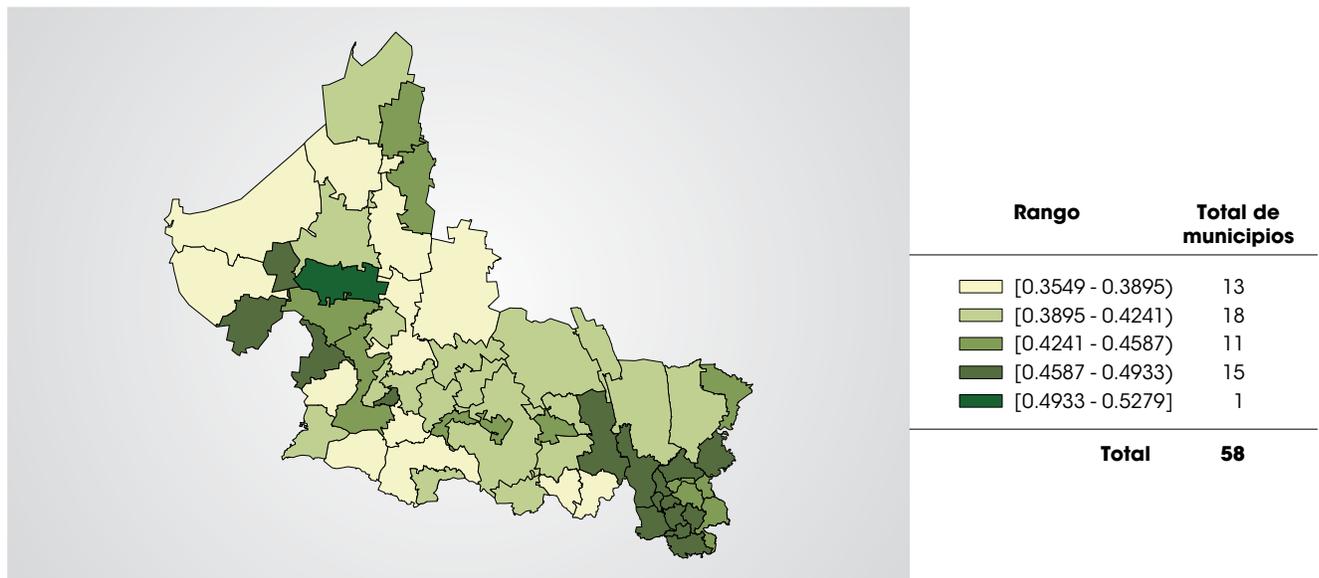
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A escala municipal, para 2010 las estimaciones del coeficiente de Gini arrojaron los siguientes resultados:¹⁵ por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Venado, Axtla de Terrazas, Tancanhuitz, Tamazunchale, Tanlajás; por el otro, Villa de Ramos, Villa Hidalgo, Catorce, Villa de la Paz y Mexquitic de Carmona fueron los de menor nivel de desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para San Luis Potosí, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁵ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

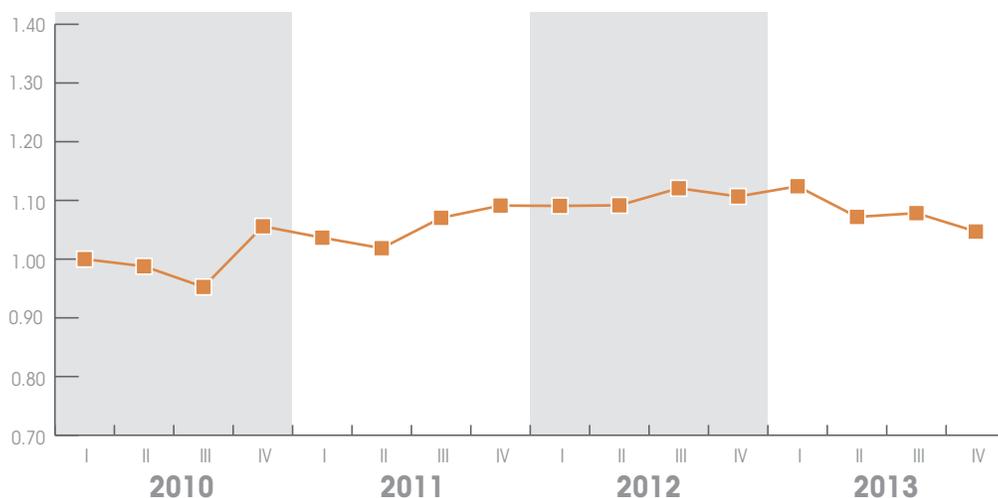
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

8

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁶ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde únicamente al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁶ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 17. Evolución del ITLP-IS,¹ San Luis Potosí primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza el índice porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010 por ser éste el primer lapso en que se levantó la ENOE, y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 17 se advierte que, a partir del segundo trimestre de 2011, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo se ha elevado. El valor del último trimestre de 2013 del ITLP-IS en San Luis Potosí fue de 1.0470.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al último trimestre de 2013. San Luis Potosí ha reportado un crecimiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo similar a la media del país, al crecer 4.7 por ciento en este periodo, mientras que a nivel nacional se observó un aumento del ITLP-IS en 5.97 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV												
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLPI-S).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

9

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generarlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es alto. San Luis Potosí se encontraba entre los diez estados (posición ocho) con mayor rezago a nivel nacional,¹⁷ por debajo de Hidalgo y por arriba de Yucatán.

¹⁷ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para San Luis Potosí, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	11.28	9.91	7.91
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.77	4.17	3.54
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	58.03	49.53	44.20
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	61.16	48.69	25.92
Viviendas con piso de tierra	22.09	17.61	8.73
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	13.33	8.09	5.16
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	23.85	17.39	16.79
Viviendas que no disponen de drenaje	37.92	22.43	18.65
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	11.54	7.05	4.13
Viviendas que no disponen de lavadora	50.28	39.24	35.21
Viviendas que no disponen de refrigerador	40.82	27.31	21.93
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	7	10	8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de San Luis Potosí se mantuvo en un grado de rezago alto de 2000 a 2010. En 2010 se situó en la posición ocho a nivel nacional. Anteriormente, ocupó las posiciones siete y diez en 2000 y 2005, respectivamente.

Al igual que todos los indicadores de 2000 a 2005 mostraron un comportamiento positivo, de 2005 a 2010 también tuvieron un comportamiento positivo.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, San Luis Potosí, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↑

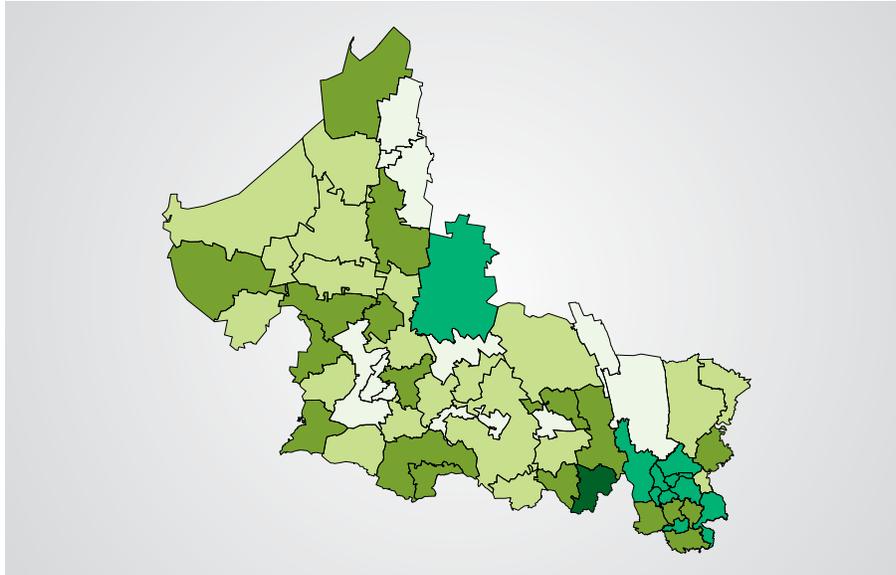
Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

En el ámbito municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, once municipios reportaron un grado de rezago social muy bajo; dieciocho, uno bajo y dieciocho, uno medio. Por otra parte, diez municipios se clasificaron con un grado alto y uno con un grado muy alto.

La información está disponible para las 4,204 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 1,124 AGEB¹⁸ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

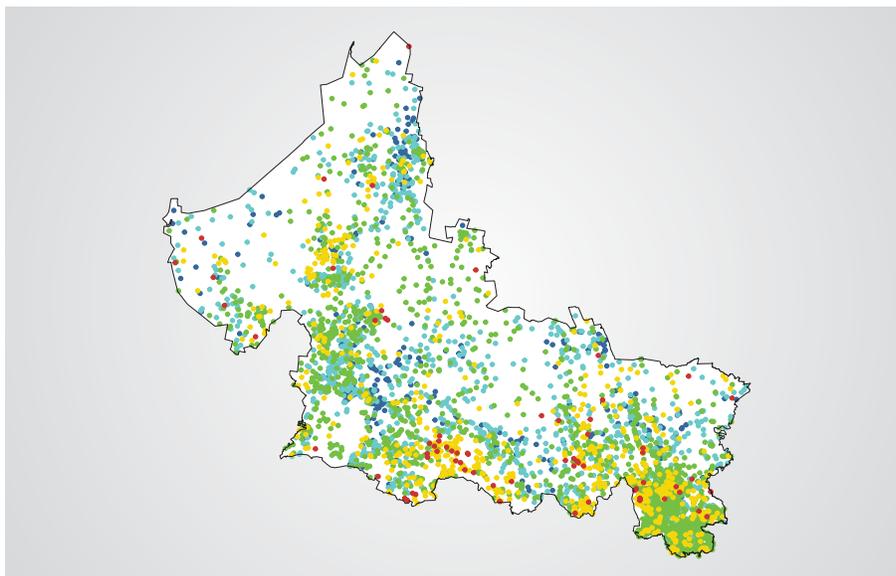
En cuanto a las localidades, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 122, las de bajo, 153 y las de medio, 164, mientras que las que registraron un grado alto y muy alto fueron 65 y 13, respectivamente. Las localidades con grados de rezago social más altos se sitúan, en su mayoría, en los municipios de Santa María del Río y Aquismón.

¹⁸ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, San Luis Potosí, 2010

Rango	Total de municipios
Muy bajo	11
Bajo	18
Medio	18
Alto	10
Muy alto	1
Total	58

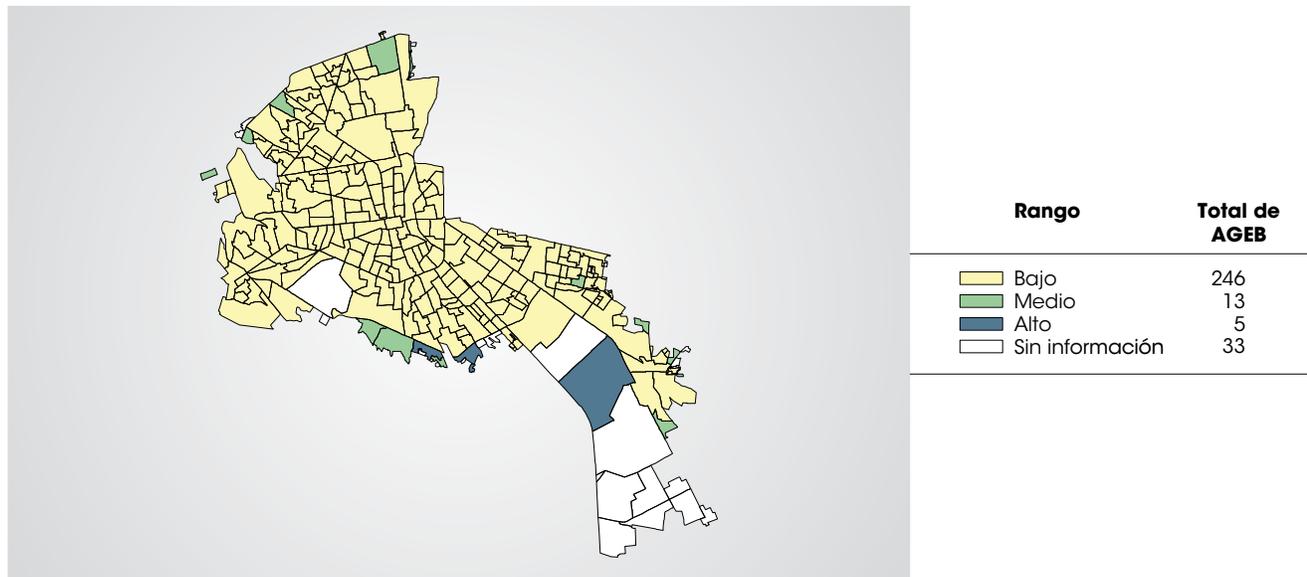
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, San Luis Potosí, 2010

Rango	Total de localidades
Muy bajo	122
Bajo	153
Medio	164
Alto	65
Muy alto	13
Total	517

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Santiago de San Luis Potosí, San Luis Potosí



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Santa Catarina, Santa Catarina



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que se refieren a viviendas que no disponen de drenaje, agua entubada de la red pública y lavadora.

En el cuadro 18 se registran las diez localidades con estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en San Luis Potosí, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio										
	Huehuelián	Aquismón	Aquismón	Aquismón	Aquismón	Tampate	Tlaxiapa	Guadalcázar	Coxcatlán	Tamazunchale	Aquismón
	Tanzumaoz	Tampemoche	El Aguacate	Tamcuime	Tampate	Tlaxiapa	Charco Cercado	Tazaquil	Santiago Centro	Poxajá	
Población total	1,377	1,868	1,117	2,080	3,359	2,478	1,067	1,110	1,101	1,062	
Población de 15 años o más analfabeta	22.8	20.7	27.3	18.4	25.8	28.7	15.2	18.3	19.9	31.3	
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.0	7.1	0.6	2.8	6.5	6.3	9.3	2.0	4.8	4.0	
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	75.5	72.5	69.4	72.6	76.9	70.1	78.1	75.0	62.8	74.7	
Población sin derechohabencia a servicios de salud	26.8	18.5	10.7	9.4	11.8	12.8	73.4	24.5	85.8	17.9	
Viviendas con piso de tierra	44.1	55.4	49.0	53.0	52.8	29.5	11.9	25.6	13.6	38.8	
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	5.2	3.4	3.4	7.8	11.6	0.7	18.6	14.7	3.4	1.3	
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	59.7	42.2	89.2	51.2	38.0	99.8	99.2	51.3	98.3	20.5	
Viviendas que no disponen de drenaje	60.7	87.5	76.0	91.1	61.8	85.7	95.8	96.3	85.6	47.8	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	52.8	42.2	18.1	32.4	29.7	5.9	7.6	10.3	1.7	17.4	
Viviendas que no disponen de lavadora	99.3	94.2	100.0	96.4	94.6	98.6	80.5	98.9	98.3	99.1	
Viviendas que no disponen de refrigerador	85.5	84.6	89.2	77.0	77.7	85.2	73.3	76.9	77.1	88.8	
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	22,574	23,139	24,208	25,722	26,506	26,546	27,849	29,901	30,310	31,391	

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se incluyen las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en San Luis Potosí, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	Cerro de San Pedro	Matehuala	Ciudad Valles	San Luis Potosí	Villa de la Paz	Cedral	Tamuín	Villa Hidalgo
	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	Portezuelo	Matehuala	Ciudad Valles	Ciudad Sanfélix	Villa de la Paz	Cedral	Tamuín	Villa Hidalgo
Población total	722,772	255,015	1,353	77,328	124,644	1,448	3,734	11,468	16,318	2,800
Población de 15 años o más analfabeta	2.3	2.5	4.8	4.3	4.2	2.0	7.4	4.8	5.3	4.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.8	3.0	2.3	2.5	2.8	1.7	2.7	2.2	2.3	2.5
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	26.7	29.4	38.9	36.1	30.5	35.8	44.5	39.8	39.4	42.0
Población sin derecho a habiencita o servicios de salud	24.6	23.1	23.4	19.5	22.7	23.1	10.4	15.1	21.3	30.4
Viviendas con piso de tierra	1.5	1.6	2.2	1.8	5.8	1.0	2.5	6.7	9.2	1.2
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.8	0.6	3.4	1.1	2.6	0.0	3.6	1.8	2.5	3.5
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.6	1.1	0.6	3.9	3.6	0.0	3.8	8.5	2.6	3.5
Viviendas que no disponen de drenaje	0.5	0.5	1.9	5.4	3.5	0.0	9.7	4.1	10.5	5.3
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.4	0.3	0.6	1.0	1.5	0.5	1.1	2.5	1.5	2.7
Viviendas que no disponen de lavadora	16.4	18.3	8.6	14.1	24.8	32.2	18.7	23.2	22.2	24.9
Viviendas que no disponen de refrigerador	6.6	7.6	7.4	6.3	8.8	11.7	9.6	15.5	11.5	12.5
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	105,932	105,710	105,214	105,182	104,468	104,418	103,046	102,742	102,457	102,456

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

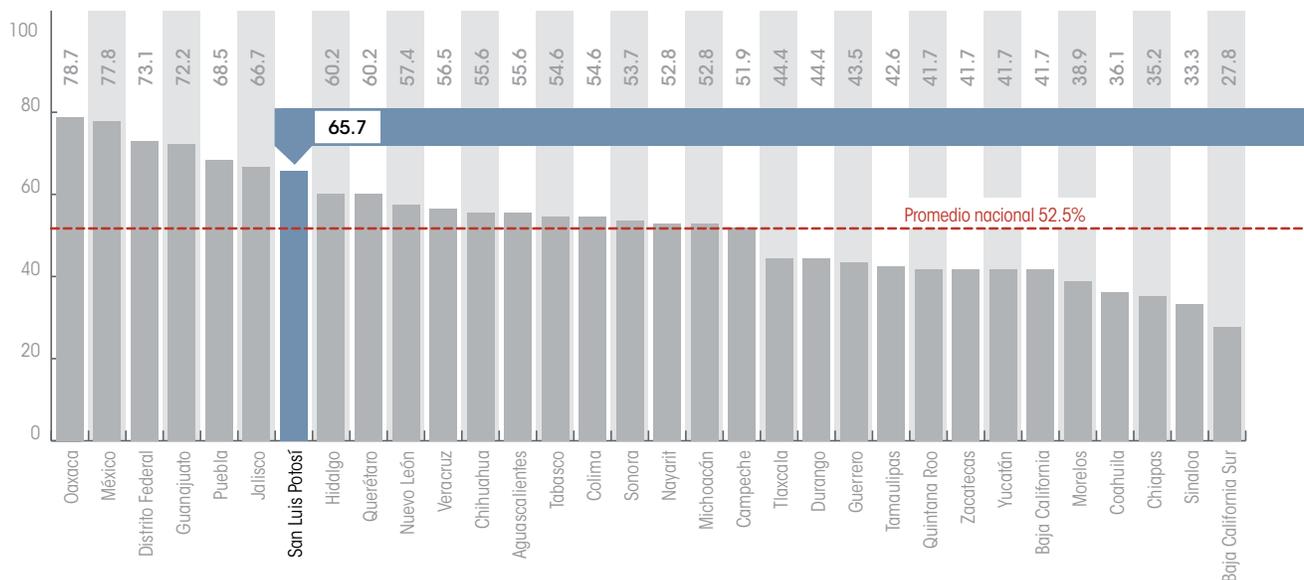
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en San Luis Potosí, 2013

10

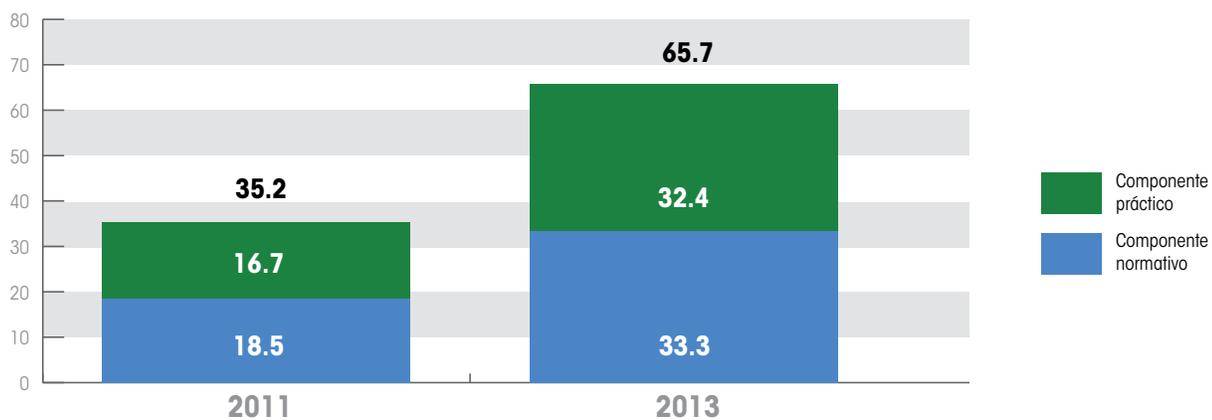
- El estado cuenta con una ley de desarrollo social (LDS) que norma la difusión de información de los programas sociales, la implementación de evaluaciones y la publicación de las reglas de operación de los programas estatales, así como los criterios para la asignación del gasto social.
- En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado se establecen algunos criterios para la difusión de información sobre programas estatales de desarrollo social.
- En la práctica se identificaron reglas de operación para doce programas de desarrollo social.
- En la práctica se observó la difusión de información de 34 programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con información presupuestaria por partida presupuestaria.
- La normativa estatal determina que las evaluaciones, de manera invariable, incluirán indicadores de resultados, de gestión y de servicios para medir su cobertura, calidad e impacto de los programas sociales. En la práctica se identificaron indicadores de ambos tipos.
- La normativa estatal dispone la existencia de un área encargada de la evaluación de los programas de desarrollo social. En la práctica se encontró que la Dirección General de Planeación y Evaluación es responsable de realizar y coordinar la evaluación del programa sectorial de desarrollo social 2010-2015 y de los programas sociales derivados de éste.

Gráfica 18. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 19. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en San Luis Potosí, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 19 muestra la variación del estado de San Luis Potosí de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, San Luis Potosí presentó un aumento de 2011 a 2013 tanto en el índice global como en ambos componentes. En 2011, registró un índice de 35.2 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación –18.5 en el componente normativo y 16.7 en el práctico–. En 2013 mostró un avance global de 65.7 por ciento –33.3 en el componente normativo y 32.4 en el práctico–, lo que significa un incremento de 86.7 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición diecisiete en 2011 a la siete en 2013 (gráfica 18).¹⁹ Como se observa, el mayor avance se dio en el plano normativo, donde tuvo un incremento de 75.1 por ciento en comparación con 2011.

El avance identificado se debe a que incorporó el artículo 28bis en la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en el que se establecieron criterios para las reglas de operación de los programas. Asimismo, se identificó el documento *Criterios para la creación de programas sociales nuevos 2013*, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado, y los Lineamientos normativos para integrar el padrón de beneficiarios en 2013.

De igual forma, el estado cuenta con otros documentos normativos que regulan el establecimiento de elementos de monitoreo y evaluación para la política de desarrollo social, como la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

¹⁹ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado –la LDS– especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social. Menciona que toda persona o grupo social en situación de pobreza, marginación, desigualdad social y vulnerabilidad tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, así como recibir apoyos a través de acciones tendentes a disminuir su desventaja.

De igual forma, la normativa señala los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social y algunos para difundir información de estos programas. Finalmente, indica que el Sistema Estatal de Desarrollo Social es un mecanismo de coordinación interinstitucional y concertación social, y será el órgano rector del desarrollo social del estado en el diseño, la planeación, ejecución y evaluación de las políticas y los programas en esta materia.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

En el componente normativo, el estado publicó los *Criterios para la creación de programas sociales nuevos 2013*, en los que se determinan la justificación, el diagnóstico y los objetivos del programa, así como los mecanismos de participación social y los de evaluación y monitoreo.

3. Creación de padrones de beneficiarios

En la normativa estatal –la LDS– se estipula que el Sistema Estatal deberá integrar los padrones de beneficiarios de los diversos programas sociales, y la Secretaría de Desarrollo Social será la encargada de integrar un padrón único de beneficiarios. Al respecto, el estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional emitió los Lineamientos normativos para integrar el padrón de beneficiarios de los programas sociales, los cuales definen los criterios para su generación y captura.

En la práctica se identificaron padrones de beneficiarios públicos para 2012 y 2013. El estado tiene publicados veinte padrones de beneficiarios correspondientes a los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional. La importancia de contar con estos padrones radica en que proveen información sobre los beneficiarios que le permiten al estado tomar decisiones de política pública.

4. Creación de reglas de operación

En la normativa estatal –LDS– se establece que los programas de desarrollo social deberán contar con reglas de operación que consideren nueve criterios mínimos. En la práctica se identificaron lineamientos de operación de doce programas sociales coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional actualizados a 2013. Dichos lineamientos contaron con información sobre el objetivo del programa, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo y los criterios de elegibilidad.

La importancia de tener reglas de operación actualizadas radica en que describen, de manera clara, los pasos a seguir para la operación del programa y que las mejoras en el diseño de los programas se refleja en estos procesos.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En materia de difusión, la LDS dispone, por un lado, la obligación de informar a la sociedad sobre los avances en torno al desarrollo social y el alcance y los objetivos del programa estatal. Por otro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí ordena la difusión de la información de los padrones de beneficiarios de los programas sociales aplicados por el estado y los municipios, así como la información sobre el diseño, los montos, el acceso, la ejecución y los beneficiarios de los programas de subsidio.

En la práctica se identificó información para 34 programas de desarrollo social en las páginas de internet de las diversas dependencias del Gobierno del Estado. La información que se difunde acerca de los programas refiere el objetivo, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, los apoyos otorgados, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios y, en algunos programas, la lista de los beneficiarios.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

En la LDS se identificó que el presupuesto para el desarrollo social, los programas sociales y el combate a la pobreza no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior.

En la práctica, el estado cuenta con información por partida presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013. En este sentido, el planteamiento de un presupuesto por programa es un elemento que permite avanzar en la construcción del presupuesto basado en resultados, así como una forma de asignar recursos a los programas que generan mayores beneficios a la población.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La LDS establece que la evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva, representada por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado. Aunado a esto, la LDS y la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013 formulan algunas características para la implementación de las evaluaciones:

- La evaluación será cuando menos anual y tendrá como propósito revisar sistemáticamente los avances y resultados en el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, los proyectos y las acciones de política social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos, o suspenderlos de manera total o parcial.
- Las evaluaciones, de manera invariable, incluirán indicadores de resultados, de gestión y de servicios para medir su cobertura, calidad e impacto de los programas sociales.
- La evaluación podrá ser interna y externa y, para ambos casos, incluirá la opinión de los beneficiarios y deberá darse a conocer al Sistema Estatal a través de la Secretaría Ejecutiva.
- El estado y los municipios deberán hacer públicos los resultados de las evaluaciones.

En la práctica se observaron diez evaluaciones públicas realizadas a programas estatales en 2011. Si bien estas evaluaciones fueron internas, contaron con información sobre el objetivo de la evaluación, los datos de quién la realizó, los principales hallazgos y las recomendaciones formuladas.

Por otro lado, el estado llevó a cabo una planeación de evaluaciones en 2013 de los siete programas sociales que maneja, así como un diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, correspondiente a los 81 municipios del estado. Dicha información contiene mapeos de la marginación 2010 con base en datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO); del rezago social 2010 con datos del CONEVAL; y la marginación urbana con datos del CONAPO. Además, cuenta con diagnósticos de las condiciones del estado por rubro (agua, drenaje, electrificación, vivienda, servicio sanitario, urbanización y economía local).

8. Indicadores de gestión y resultados

De acuerdo con la LDS, las evaluaciones incluirán, de manera invariable, indicadores de resultados, de gestión y de servicios para medir la cobertura, calidad e impacto de los programas sociales. Ordena que las dependencias u orga-

nismos estatales o municipales ejecutores de los programas a evaluar deben proporcionar a los evaluadores información veraz y otorgar las facilidades para los trabajos respectivos. No obstante, no se detallan las características que han de tener estos indicadores.

En la práctica, el estado cuenta con indicadores de gestión y de resultados para los programas del gobierno integrados en el ejercicio de marco lógico "concentrado" que tiene para sus programas de desarrollo social. Estos indicadores proporcionan el nombre, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y, para los indicadores de gestión, la meta al 2013.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la LDS se determina que la evaluación de la política de desarrollo social del estado estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la cual está representada por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional. Asimismo, el reglamento de esta secretaría señala que la Dirección de Planeación y Evaluación deberá diseñar y operar las herramientas metodológicas y un catálogo de indicadores que permitan llevar a cabo evaluaciones de procesos, resultados e impactos de los programas impulsados por la citada secretaría.

En la práctica se identificó que la Dirección General de Planeación y Evaluación es responsable de realizar y coordinar la evaluación del programa sectorial de desarrollo social 2010-2015 y de los programas sociales que se deriven de él.

COMPARATIVO 2011-2013

En la gráfica 19 se revela que, de 2011 a 2013, San Luis Potosí presentó un incremento en el índice a nivel global, tanto en el componente normativo como en el práctico. El estado registró una variación significativa en el componente normativo, con un cambio de 14.8 puntos porcentuales de 2011 a 2013, que lo situó en la posición número cinco en ese componente en relación con las demás entidades.

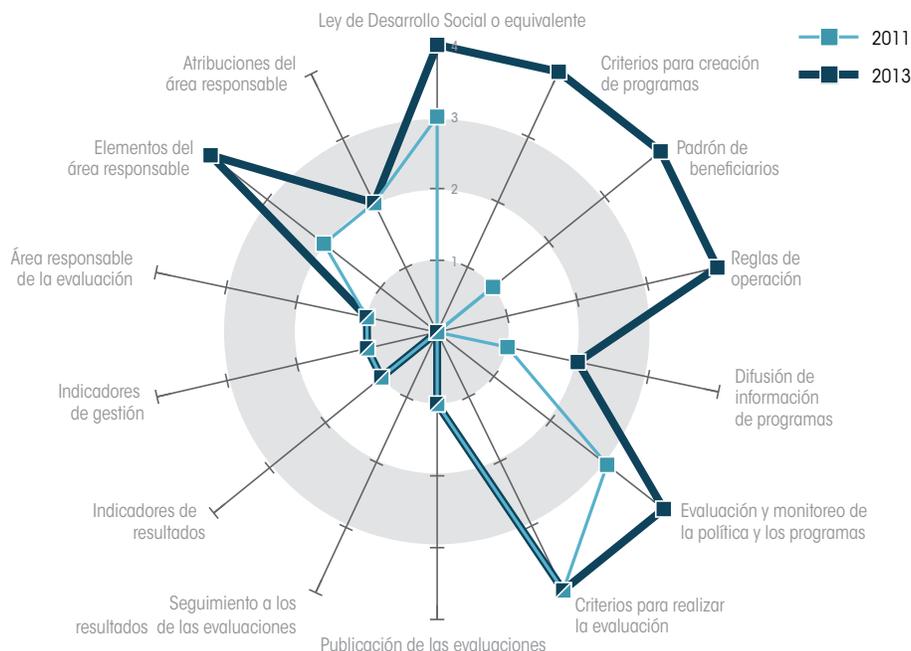
A continuación se mencionan los principales cambios identificados en el estado:

Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ La LDS adicionó el artículo 28bis, en el que se formularon criterios para las reglas de operación de los programas.

- ✓ Se elaboró el documento *Criterios para la creación de programas sociales nuevos 2013*, que fue publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado.
- ✓ El estado publicó los Lineamientos normativos para integrar el padrón de beneficiarios en 2013.
- ✓ La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013 dispone el presupuesto basado en resultados, y establece que la evaluación y el monitoreo se usarán para decisiones presupuestarias.

En la gráfica 20 se observa que, entre 2011 y 2013, el estado logró fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. En casi todos los elementos se tuvo un avance, aunque todavía queda pendiente la regulación normativa de los criterios para realizar, publicar y dar seguimiento a las evaluaciones que efectúe el estado a sus programas sociales, así como de los indicadores de desempeño. En la entidad existe una vinculación interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Social y Regional y la Secretaría de Finanzas para mejorar el diseño de indicadores desempeño; además, está en proceso de actualización el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional para considerar nuevas atribuciones del área responsable de la evaluación de los programas en el estado. Sin embargo, todavía no es posible identificar resultados concretos de estas acciones, por lo que será importante que sean públicos y estén disponibles a la ciudadanía una vez que hayan concluido.

Gráfica 20. Cambios en el componente normativo, San Luis Potosí, 2011-2013

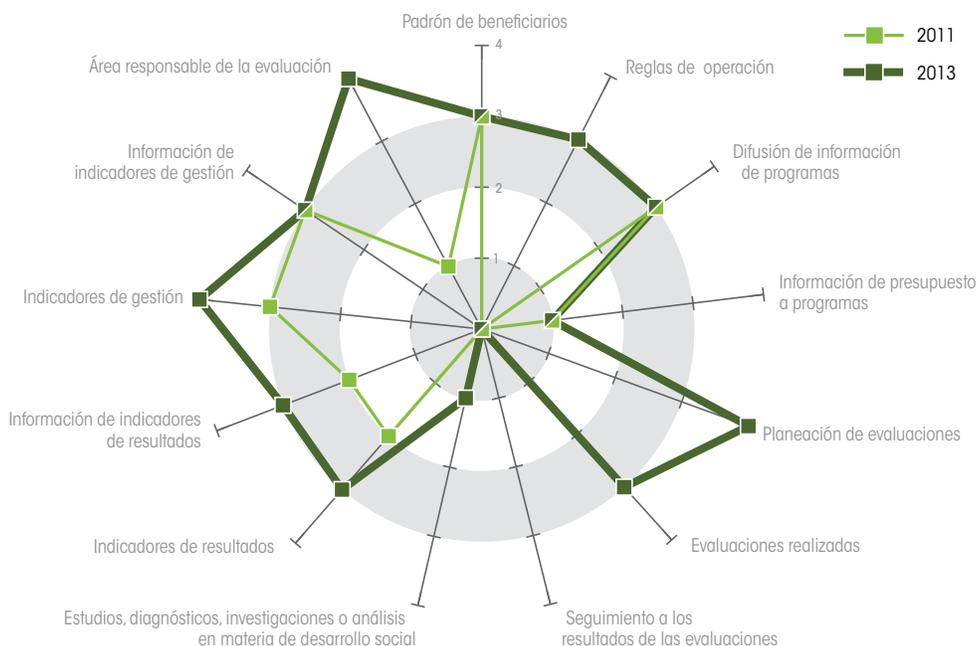
Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación

- ✓ El estado cuenta con lineamientos de operación de sus programas de desarrollo social actualizados a 2013.
- ✓ Si bien no se prevé en su normativa, el estado tiene una planeación de evaluaciones en 2013 de siete programas sociales. Asimismo, cuenta con evaluaciones para diez programas, las cuales fueron realizadas en 2011.
- ✓ En la práctica, la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional lleva a cabo la evaluación y el monitoreo de programas sociales; por lo tanto, en el estado existe un área en operación responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y de los programas de desarrollo social.

De acuerdo con la gráfica 21, el estado tuvo un aumento en el componente práctico o de implementación en el tema de planeación y realización de evaluaciones. No obstante, aún queda pendiente el seguimiento de los resultados de las evaluaciones, la elaboración de diagnósticos con un mayor número de criterios y la difusión del presupuesto por programa.

Gráfica 21. Cambios en el componente práctico, San Luis Potosí, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente normativo, el estado presenta un aumento de 2011 a la fecha en el establecimiento de elementos que promuevan el monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social, principalmente en el tema de la evaluación. Por un lado, la LDS dispone la regulación relativa a la creación de padrones de beneficiarios, reglas de operación, la evaluación de la política de desarrollo social, entre otros aspectos. Asimismo, la LDS y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí garantizan la difusión de información sobre los programas sociales y considera algunos elementos que debe tener dicha información.

Por otro lado, la publicación de *los Criterios para la creación de programas sociales nuevos 2013* permitió avanzar en el establecimiento de criterios para programas nuevos. La realización de un diagnóstico para la creación de programas nuevos restringe la generación de programas discrecionales y pronostica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos. Asimismo, la publicación de los Lineamientos normativos para integrar el padrón de beneficiarios en 2013 formuló criterios para la integración del padrón único de beneficiarios de los programas de desarrollo social coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional en 2013.

A pesar de esto, aún es necesario fortalecer el marco normativo en otros aspectos clave; por ejemplo, no se identificó normativa relacionada con la definición de criterios para los indicadores de desempeño, tanto de gestión como de resultados.

En cuanto a la designación de la Secretaría Ejecutiva como organismo responsable de realizar la evaluación anual de la política estatal de desarrollo social, al estar representada por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, no se encontraron elementos como autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de la evaluación y el monitoreo en los programas sociales. No obstante, se constató que en la práctica la Dirección de Planeación y Evaluación de la citada secretaría ha llevado a cabo ejercicios de evaluación en sus programas.

Finalmente, hay que destacar que uno de los principales retos para San Luis Potosí radica en implementar las bases normativas que permitan consolidar los elementos de monitoreo y evaluación que actualmente dispone, puesto que su normativa para la creación de programas nuevos, así como los lineamientos normativos para integrar el padrón de beneficiarios fueron establecidos sólo para 2013, por lo que la temporalidad de dicha normativa podría poner en riesgo la continuación de los ejercicios de evaluación realizados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse para el estado de San Luis Potosí:

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática, así como definir a los actores encargados de su ejecución las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, es importante que el estado considere incorporar en la normativa las características que deben tener las herramientas de monitoreo y evaluación; por ejemplo, los elementos mínimos que han de contener los indicadores de desempeño. Asimismo, si bien en la LDS se mencionan algunos elementos indispensables para la evaluación de los programas sociales, todavía faltan por considerar aspectos para el seguimiento de las evaluaciones realizadas y criterios para la difusión de éstas.

Otro aspecto relevante para impulsar el presupuesto basado en resultados es la publicación del presupuesto por programa, ya que esta característica permite focalizar recursos, fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Si bien el estado cuenta con criterios para la creación de programas nuevos, es importante que los consolide en un documento normativo permanente, puesto que la temporalidad con que se emite dicha normativa podría no asegurar la generación de programas nuevos con las características ya establecidas.

Asimismo, es necesario que el estado siga impulsando la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales, de tal manera que puedan identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información acerca de todos los apoyos que recibe cada beneficiario. Para esto, se deben formular los criterios y lineamientos en un documento oficial y permanente para su conformación, a fin de que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Finalmente, dado que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, es importante reforzar el sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones más recientes. Así, la información que procede de éstas podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

11

Este inventario²¹ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²¹ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²²

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presenta información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

²² Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 46 corresponden a San Luis Potosí y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

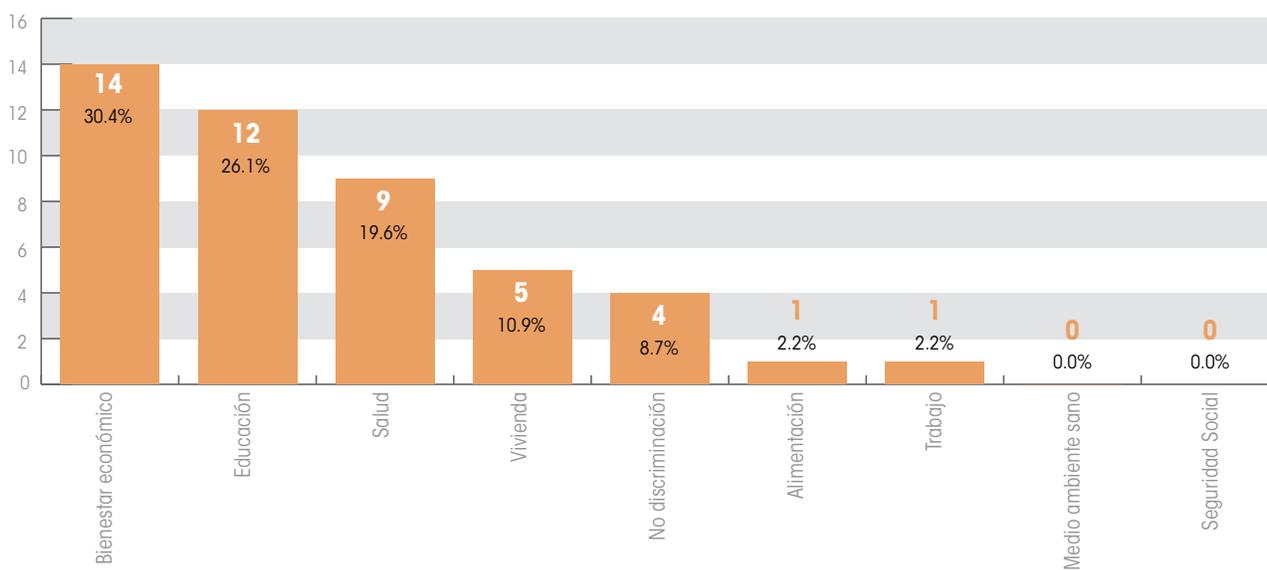
Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de San Luis Potosí, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Desarrollo Económico	4
Secretaría de Cultura	5
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	7
Secretaría de Finanzas	1
Secretaría de Salud	1
Secretaría de Educación	4
No disponible	24
Total	46

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 22 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico²³, al cual se alinean los programas y las acciones de San Luis Potosí para 2011.

Gráfica 22. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de San Luis Potosí, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL, 2013.

²³ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados al bienestar económico y al derecho social a la educación, y un menor número, al derecho social de la salud.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí

12

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con San Luis Potosí son las siguientes:

- En 2010, llevó a cabo el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. Asistió personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional.
- En 2013 realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional y de la Secretaría de Finanzas.

En 2013 se firmó un convenio de colaboración técnica con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el que también participó la Secretaría de Desarrollo Social y Regional con el propósito de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación y mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. En el marco de este convenio, la institución apoyó al estado en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- Llevó a cabo un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (51 asistentes) para elaborar la matriz de indicadores de los programas de desarrollo social del estado. Los programas que participaron en el taller fueron los siguientes:
 - Infraestructura productiva
 - Mejoramiento de vivienda
 - Caminos rurales
 - Profesionalización de servidores públicos del estado
 - Inclusión de jóvenes al empleo

- Celebró el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, la cual presentó el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Combate a la Pobreza, que permite dar seguimiento a seis indicadores de desarrollo social.

- Durante el seminario internacional se llevó a cabo la premiación del Primer Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2013"; San Luis Potosí recibió un reconocimiento en la categoría "Sistemas de información para el monitoreo de la política de desarrollo social" gracias a la implementación del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Combate a la Pobreza, así como una mención honorífica por ser la entidad que registró el mayor crecimiento en la implementación de instrumentos de monitoreo y evaluación entre 2011 y 2013 derivado de la realización del Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²⁴ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²⁴ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

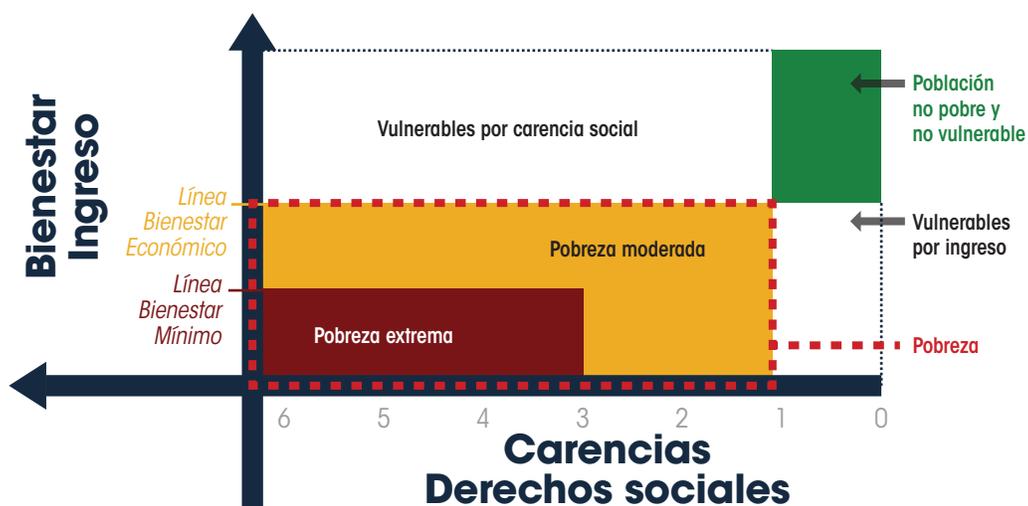
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

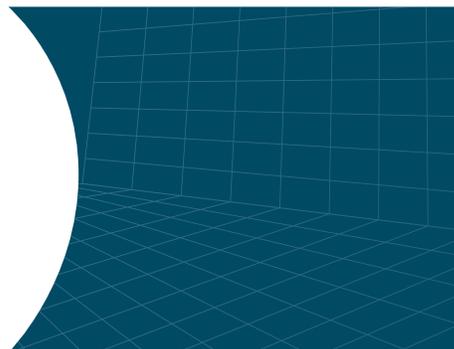
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.